

AUTORIDAD
NACIONAL DE
ACUICULTURA Y PESCA

INFORME DE GESTIÓN 2018

SECRETARIA GENERAL

www.aunap.gov.co



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 CONTESTO INSTITUCIONAL:	5
1.1.2 MISIÓN	5
1.1.3 VISIÓN	5
1.1.4 FUNCIONES DE LA ENTIDAD	6
1.1.5 DOMICILIO	7
1.1.6 ESTRUCTURA DE LA AUNAP	7
2. INFORME SECRETARIA GENERAL	8
2.1 INFORME DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE 2015-2018	9
2.2 PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2015-2018	12
2.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015 – 2018	17
3 INFORME GESTION ADMINISTRATIVA 2015 - 2018	20
4 RETOS Y METAS LAPSO 2019 - 2022	24
5 GESTIÓN FINANCIERA VIGENCIAS 2015 AL 2018	25
6 GESTIÓN DOCUMENTAL	30
6.1 CODIFICACIÓN DEPENDENCIAS DE LA AUNAP:	30
6.2 METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL:	31



6.3 PROCESO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL	32
6.3.1 CRITERIOS DE CONSERVACIÓN	34
6.3.2 PROCESO DE SELECCIÓN DOCUMENTAL:	35
6.3.3 PROCESO DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL:	35
6.4 INTERPRETACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL:	36
6.5 GLOSARIOS DE TÉRMINOS:	38
6 GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO	43
8 EVALUACIÓN Y CONTROL	70
8.1 GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	70
9 CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	71
10 DICTAMEN HISTÓRICO EN LA AUDITORIA DE LA CGR	78



1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, fue creada mediante el Decreto 4181 de 2011, como un entidad de carácter técnico y especializado adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, tiene como objeto ejercer la autoridad pesquera y acuícola en Colombia, para lo cual debe planificar las investigaciones, el ordenamiento y el fomento. Entre sus funciones, como ejecutor de la política pesquera y acuícola, le corresponde realizar el ordenamiento, la administración y control para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros en el territorio nacional; bajo un esquema de aprovechamiento adecuado y sostenible, en los términos de la Constitución política, Ley 13 de 1990, Decreto 4181 de 2011, Decreto 1071 de 2015 y demás normas concordantes con la materia.

Dentro de los objetivos de la AUNAP como autoridad pesquera, se encuentra contribuir en el desarrollo sostenido de la actividad pesquera y acuícola para de esta manera aportar a la economía del país, garantizando el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros llevando consigo el registro de la información y la documentación derivada de las actividades propias de la entidad en los concerniente a la investigación, extracción, procesamiento, comercialización de los recursos de pesca y acuicultura en el país. Así mismo, para el cumplimiento de sus objetivos, dentro de las funciones de la AUNAP específicamente en el Decreto 4181 artículo 5 numeral 7 se establece el diseño y administrar un sistema de información pesquero y de la acuicultura nacional como soporte de la administración, manejo y control de las actividades propias de la institución y en el numeral 8 de la norma se otorga la función de establecer los requisitos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y acuícolas, así como los trámites necesarios.

En ese orden, la AUNAP, en cumplimiento de sus funciones misionales, debe garantizar la planeación, administración trámite y control de las actividades misionales concernientes al otorgamiento de los permisos para ejercer la actividad pesquera en sus diferentes modalidades así como contar con un sistema de información pesquero y de la acuicultura nacional el cual forma parte integral y fundamental del



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Sistema Integrado de Gestión Institucional liderado por la Dirección General de la entidad como bien lo indica el numeral 22 del Art. No 11 del Decreto 4181 de 2011.

En la actualidad la AUNAP tiene presencia en 7 (siete) ciudades principales como son Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Villavicencio, Barrancabermeja y Magangué, en donde se desarrolla con gran fuerza la actividad pesquera, las cuales, dentro de sus funciones establecidas en el Decreto 4181 artículo 5 numeral 7 está la de otorgar permisos, patentes, concesiones y autorizaciones para ejercer la actividad pesquera y acuícola, de acuerdo con la delegación del Director General y mantener actualizado el registro de pesca y acuicultura de sus áreas de influencia, según los instructivos establecidos por las Direcciones Técnicas de la AUNAP, en el numeral 8, efectuar en el área de su jurisdicción los procesos administrativos y financieros según su competencia y rendir los respectivos informes a las Direcciones Técnicas y Oficinas, según los procesos que se establezcan. En el numeral 9, expedir los actos administrativos y celebrar los contratos que sean requeridos para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la delegación que establezca la Dirección General.

Así las cosas, la AUNAP consiente de la importancia de contar con información organizada y dispuesta para la consulta, durante la vigencia del 2016 y 2017 adelantó el proceso de elaboración de la Tabla de Retención Documental TRD y Cuadro de Clasificación Documental CCD, los cuales presenta al Archivo General de la Nación para su convalidación, con el fin de contar con Instrumentos Archivísticos para la administración de su documentación, tal como lo establece la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

1.1 Contexto institucional:

1.1.2 Misión

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social.

1.1.3 Visión

Posicionar la pesca y la acuicultura como actividades importantes que aporten a la seguridad alimentaria y contribuyan al desarrollo de mercados nacionales e internacionales,



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

promocionando el consumo con productos de calidad a través de un aprovechamiento responsable y sostenible que propicie la distribución equitativa de los beneficios, a través de una administración transparente, participativa y tecnicada.

1.1.4 Funciones de la Entidad

Con base en lo establecido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Decreto 4181 de 2011 la AUNAP tiene las siguientes funciones:

1. Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.
3. Promover, coordinar y apoyar las investigaciones sobre los recursos pesqueros y los sistemas de producción acuícola.
4. Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.
5. Articular su gestión con los sistemas y programas relacionados con el sector pesquero y de la acuicultura, a escala nacional e internacional.
6. Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.
7. Diseñar y administrar un sistema de información pesquero y de la acuicultura nacional como soporte de la administración, manejo y control de las actividades propias de la institución.
8. Establecer los requisitos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y acuícolas, así como los trámites necesarios.
9. Autorizar las importaciones o exportaciones de bienes y productos relacionados con la actividad pesquera y de acuicultura.
10. Fijar y recaudar el monto de las tasas y derechos, multas que deben cobrarse por concepto de las autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y de acuicultura.
11. Adelantar las investigaciones administrativas sobre las conductas violatorias de las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Pesca o normas que lo sustituyan o adicionen, e imponer las sanciones



- a que hubiere lugar, conforme con la normativa vigente.
12. Realizar las actuaciones administrativas conducentes al ejercicio de la autoridad nacional de pesca y acuicultura, en desarrollo de su facultad de inspección, vigilancia y control de la actividad pesquera y de la acuicultura.
 13. Establecer mecanismos de control y vigilancia para el cumplimiento de las normas que regulan las actividades de pesca y de la acuicultura en el territorio nacional en coordinación con la Armada Nacional, la Dirección General Marítima, la Policía Nacional, la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, entre otras autoridades, dentro de sus respectivas competencias.
 14. Coordinar con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER, la definición de los programas para la implementación de la política de desarrollo rural para las comunidades de pescadores artesanales y acuicultores, con especial atención de la población vulnerable.
 15. Establecer mecanismos de fomento y desarrollo productivo para las actividades pesqueras y de la acuicultura,
 16. Promover ante las autoridades competentes los programas de desarrollo social y económico para los pequeños productores del sector pesquero y acuícola.
 17. Representar al Gobierno Nacional y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las misiones y encargos frente a encuentros y organismos internacionales que se relacionen con el objeto propio del Instituto.
 18. Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.
 19. Publicar y divulgar la información técnica generada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, en especial la relacionada con la planificación, regulación, fomento, comercialización, control y vigilancia de la actividad de acuicultura y pesca, así como los protocolos de producción, mercadeo, almacenamiento.
 20. Las demás que le señale la ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

1.1.5 Domicilio

Sede Principal Edificio UGI Calle 40A No. 13-09 Piso 6, 14,15.

1.1.6 Estructura de la AUNAP

A continuación, se presenta el organigrama funcional de la entidad, establecido en el Decreto 4181 de 2011, capítulo II artículo 8 Estructura.

1. Consejo Técnico Asesor



Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

2. Dirección General.
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica
 - 2.2. Oficina de Generación del Conocimiento y la Información
3. Secretaría General
4. Dirección Técnica de Administración y Fomento
5. Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia Direcciones Regionales
6. Direcciones Regionales
7. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 7.1. Comité de Coordinación Operativa.
 - 7.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
 - 7.3. Comisión de Personal.

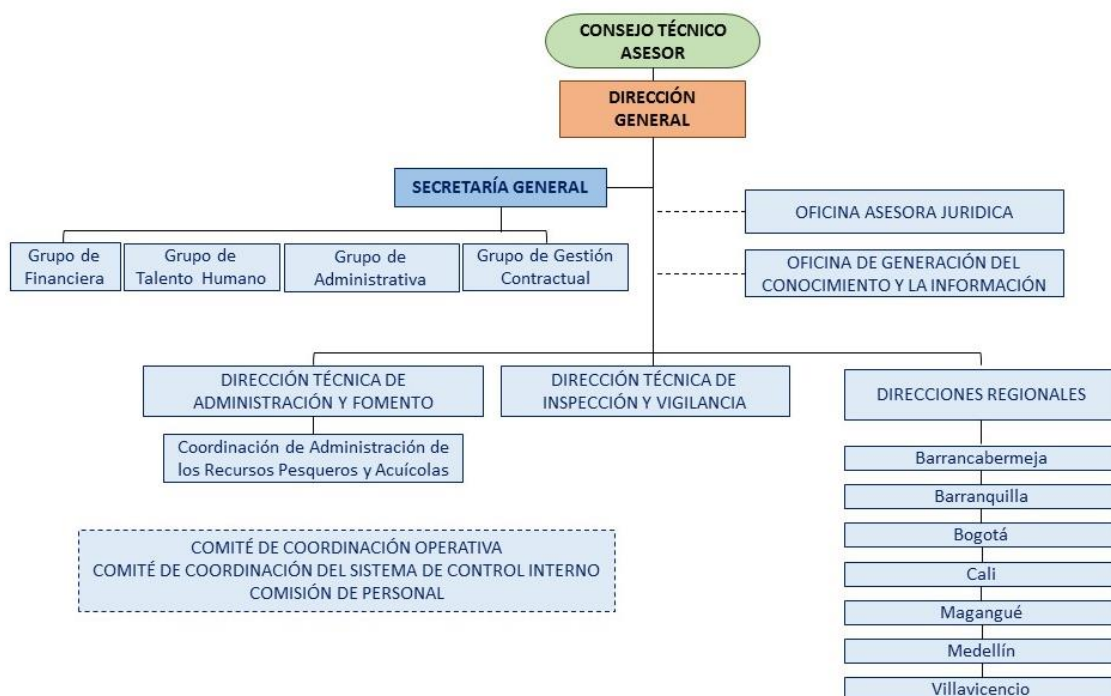


Grafico 1. Organigrama de la Entidad

2. INFORME SECRETARIA GENERAL

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, creada mediante el Decreto 4181 de 2011, y dentro su estructura definida en el artículo 8° de la norma en cita se estableció una Secretaría General, a la cual se le asignaron funciones en el artículo 14 de la norma señalada; dirigir, coordinar, administrar, tramitar y apoyar actividades relacionadas con



los asuntos de personal, administrativos, financieros, contables de servicios de contratación pública.

Dentro de los procesos enunciados se encuentran además la custodia de los recursos físicos, sistema de gestión documental, inventario y de correspondencia, como atención al ciudadano y los procesos disciplinarios en primera instancia.

Es de anotar que con el personal asignado a la Secretaría General, teniendo en cuenta los perfiles y el manual de funciones se crearon mediante Resolución No. 0000594 del 31 de mayo de 2013, tres grupos de trabajo con coordinaciones como son:

- Grupo Financiero
- Grupo de Talento Humano
- Grupo Administrativa

De esta forma, después de establecer los asuntos a cargo de la Secretaría General, donde se identifica la competencia funcional, a continuación se presenta el informe:

1. Gestión de Talento Humano
2. Gestión Administrativa
3. Gestión Financiera
4. Gestión Documental
5. Gestión Contractual
6. Gestión atención al ciudadano
7. Gestión de Comunicaciones y prensa.

2.1 INFORME DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE 2015-2018

2.1.1 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2015-2018



La AUNAP a través de la capacitación brindada en los últimos años, ha buscado fortalecer las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias de sus funcionarios y así mejorar también el nivel de integridad, eficiencia y efectividad de nuestra institución. A continuación se muestra las actividades realizadas de 2015 al 2018.





El campo
es de todos

Minagricultura

2.1.2 PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2015: Mediante la Resolución 1113 del 30 de junio de 2015, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación de la AUNAP para la vigencia 2015, en el cual se realizaron las siguientes actividades



a. Actualización Procesos Misionales	
b. Inducción y reinducción	
c. Formulación de proyectos con recursos de regalías -MGA	
d. Producción intensiva de peces	
e. Permisos de comercialización, cultivos ornamentales, pescadores artesanales, procedimientos	
f. Curso Brigada de Emergencia-Defensa Civil	

2.1.3 PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2016: El plan institucional de capacitación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, fue adoptado mediante la resolución 678 del 10 de mayo de 2016. Las principales actividades realizadas fueron:

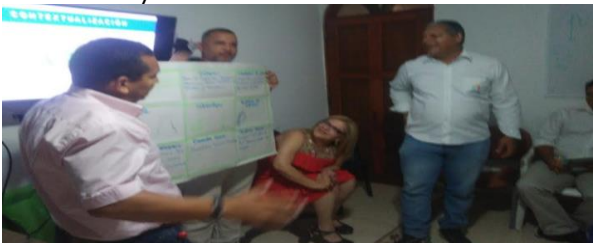

a. Capacitación sobre sistemas de información geográfica (SIG):	
b. Capacitación sobre normas internacionales de información financiera (NIIF):	
c. Capacitación sobre piscicultura:	
d. Inducción y reinducción: La cual va direccionada a incorporar o reincorporar a los funcionarios a la cultura organizacional de la entidad. Así como afianzar conocimientos relacionados con los procesos y procedimientos que se están realizando en cada área de nuestra entidad.	

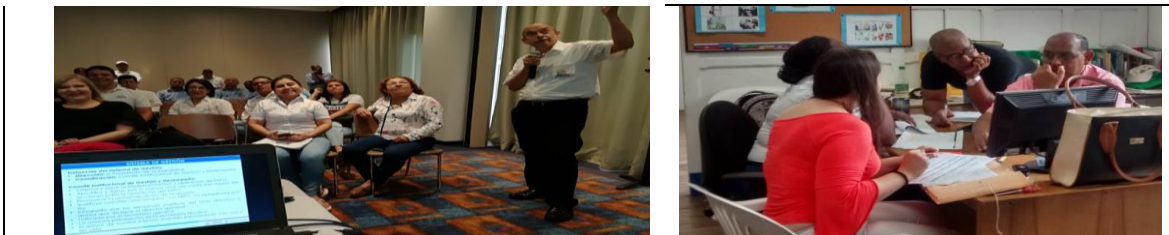
2.1.4 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2017: El plan institucional de capacitación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, fue adoptado

mediante la resolución 833 del 4 de mayo de 2017. Las actividades ejecutadas dentro del plan de capacitación fueron

a. Curso práctico de salvamento:	 
b. Capacitación en Biofloc	
c. Capacitación sobre especies nativas en jaula:	
d. Capacitación sobre calidad en producto pesquero y manejo del producto pesquero	
e. Fundamentos de proyectos piscícolas	
f. Inducción y reinducción	

Capacitación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, fue adoptado mediante la resolución 838 del 10 de abril de 2018. Hasta la fecha las actividades realizadas son:

<p>a. Capacitación en equidad de género: modulo I y II</p> 	<p>b. Capacitación en Excel</p> 
<p>c. Inducción y reinducción: Se han incluido temáticas relacionadas con los siguientes temas: Acuerdos de gestión , evaluación de desempeño, vacaciones, comisiones, seguridad y salud en el trabajo, deberes de los servidores públicos, acoso laboral, procesos contractuales, MIPG, Socialización del manual de la política de prevención del daño antijurídico, sistema gestión de calidad, normatividad en acuicultura, ordenación, procedimiento de inspección y vigilancia, pesca ilegal, control disciplinario.</p>	



2.2 PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2015-2018

La AUNAP a través del programa de bienestar e incentivos implementado en los últimos años, ha buscado mejorar la calidad de vida de los servidores públicos así como fomentar una cultura organizacional que exteriorice la comunicación, el trabajo en equipo y el liderazgo. De igual forma se ha tenido como objetivo mejorar la motivación y la satisfacción de nuestros funcionarios a través de cada una de las actividades realizadas. A continuación se muestra las actividades realizadas de 2015 al 2018

2.2.1 PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2015: Mediante Resolución 186 del 16 de Febrero de 2015, se adoptó el Programa de Bienestar e incentivos de la AUNAP para 2015. Las actividades desarrolladas fueron:



a. Caminata Ecológica para el nivel Central	
b. Actividad de trabajo en equipo: Everest y Aconcagua en Sede Central y las regionales de Villavicencio, Barranquilla, Magangué, Medellín, Barranquilla, Cali y Bogotá	
c. Actividad para directivos denominada Preparando estrategias	
d. Torneos deportivos: Se realizó Torneo de Bolos y Participación en los juegos deportivos de la Función Pública en las modalidades de Voleibol Mixto y Futbol Masculino	
e. Elección de mejores funcionarios	

2.2.2 PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2016: Mediante Resolución 349 del 11 de Marzo de 2016, se adoptó el Programa de Bienestar e incentivos 2016. Las actividades principalmente desarrolladas fueron:

Equipos de alto desempeño I:	Juegos deportivos de la AUNAP
	
Actividad para prepensionados	Equipos de alto desempeño II
	




Se reconoció como parte del programa de incentivos, los mejores funcionarios de la entidad tanto de carrera como de libre nombramiento y remoción.

2.2.3 PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2017: El programa de bienestar e incentivos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, fue adoptado mediante la resolución 832 del 4 de mayo de 2017. Las principales actividades realizadas fueron

a. Curso de Salvamento	
b. Participación en juegos de la Función Pública	
c. Medición de clima laboral a nivel nacional	
d. Caminata Ecológica	
e. Actividades que optimizan la flexibilidad y adaptación al cambio	
f. Actividad para mejoramiento del trabajo en equipo, la comunicación y el liderazgo.	
g. Prepensionados	
h. Elección de los mejores funcionarios	

2.2.4 PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2018: El programa de bienestar e incentivos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, fue adoptado mediante la resolución 832 del 4 de mayo

de 2018. Las siguientes actividades son las desarrolladas en lo va del año:

a. Clase de Rumba	
b. Prácticas de fútbol	
c. Torneo de bolos con practica de integración de fútbol, juego de rana, ping pong y juegos de mesa	
d. Participación en juegos de la Función Publica	
e. Caminatas ecológicas	
f. Actividad familiar	
g. Taller de liderazgo, servicio y comunicación	
h. Feria de Vivienda	
i. Pasadías en el Cubo	
j. Taller de prepensionados	
k. Divulgación del código de ética y buen gobierno	

2.2.4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2018

El plan institucional de capacitación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, fue adoptado mediante la resolución 838 del 10 de abril de 2018, y las actividades establecidas dentro del plan de capacitación de este año y que ya han sido realizadas son:

2.2.5. EQUIDAD DE GENERO MODULO I y II

A esta capacitación fueron convocados todos los funcionarios de la entidad tanto de las regionales como de la sede central.



El campo
es de todos

Minagricultura

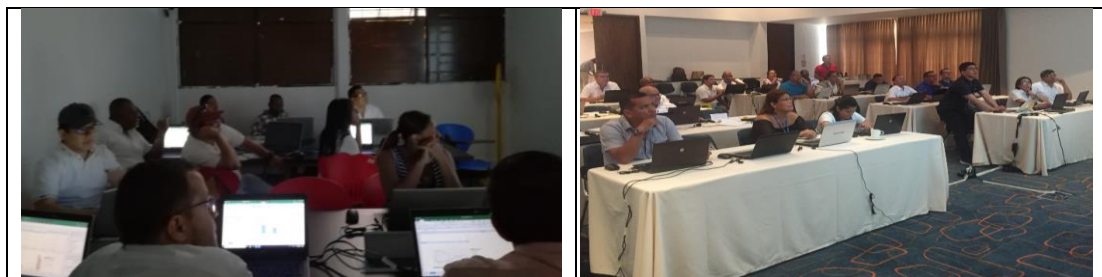
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



2.2.6. CAPACITACIÓN EN EXCEL BASICO E INTERMEDIO

En cumplimiento a lo solicitado por los funcionarios en el diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional, se realizó la actividad de capacitación en Excel básico e intermedio. Dicha capacitación se realizó en las ciudades de Buenaventura y Barranquilla:



2.2.7. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Los temas tratados en las inducciones y reinducciones de este año son:

- A. Acuerdos de gestión
- B. Evaluación de desempeño
- C. Vacaciones y comisiones
- D. Seguridad y salud en el trabajo
- E. Capacitación en deberes de los servidores públicos




El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

<p><u>E.</u> Capacitación en acoso laboral</p> <p><u>G.</u> Procesos contractuales</p> <p><u>H.</u> MIPG</p> <p><u>I.</u> Socialización del manual de la política de prevención del daño antijurídico</p> <p><u>J.</u> Sistema de gestión de calidad</p> <p><u>K.</u> Normatividad en Acuicultura</p> <p><u>L.</u> Ordenación</p> <p><u>M.</u> Procedimientos de inspección y vigilancia</p> <p><u>N.</u> Pesca ilegal</p> <p><u>O.</u> Control disciplinario</p>	
---	--

Es de anotar que estas capacitaciones fueron dirigidas a los 128 funcionarios de la entidad.

2.2.8. PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS

El programa de bienestar e incentivos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, fue adoptado mediante la resolución 0020 del 15 de enero de 2018. Las actividades indicadas dentro del plan de bienestar e incentivos que se han realizado durante el 2018 son las siguientes y estas han sido dirigidas a todos los funcionarios de la entidad (128):

<p>a. Clases de Rumba</p> 	<p>b. Prácticas de Fútbol</p> 
<p>c. Celebración del día del niño</p>	<p>d. Actividad Familiar I y II</p>
<p>e. Divulgación del código de ética y buen gobierno</p>	<p>f. Pasadía en el Cubo</p>
<p>g. Juegos de la Función Pública</p>	<p>h. Feria de Vivienda</p>
<p>i. Torneo de bolos</p>	



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

	
<p>j. Caminatas ecológicas en Barranquilla y la Vega Cundinamarca</p>	
	
<p>k. Taller de prepensionados</p>	<p>l. Taller de Liderazgo, servicio y comunicación</p>
	
<p>m. INCENTIVOS: en el mes de Diciembre, se escogió el mejor funcionario de carrera de la entidad, el mejor de carrera del nivel profesional, el mejor de carrera del nivel tecnico y el mejor de carrera del nivel asistencial.</p>	

2.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2015 – 2018

Las Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo se han desarrollado con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo. De igual forma, se han realizado actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial que se han desarrollado con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1565 de 2014 del Ministerio de Transporte. Las siguientes actividades son las desarrolladas entre los años 2015 al 2018

- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial (Resolución 1226 del 3 de Octubre de 2013)
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 320 del 10 de Marzo de 2016)
- Establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Resolución 1249 del 1 de Agosto de 2016)
- Establecimiento de COPASST vigencia 2015-2017 y 2017-2019. Adoptados mediante Resolución 925 del 28 de Mayo de 2015 y Resolución 1250 del 27 de Junio de 2017.
- Reuniones mensuales del COPASST
- Establecimiento del comité de convivencia vigencias 2015-2017 y 2017-2019. Adoptado mediante Resolución 926 del 28 de Mayo de 2015 y Resolución 1251 del 27 de Junio de 2017
- Inducciones y reinducciones en el SGSST dirigidas a funcionarios del Nivel Central y las regionales
- Inspecciones de riesgos en las Estaciones de Gigante, Repelón , Bahía Málaga, La Terraza
- Actualización Plan de Emergencia Nivel Central.
- Pausas Activas
- Inventario y recarga de extintores
- Inventario y solicitud de dotación de botiquines.
- Llevar estadísticas de ausentismo
- Instalación señalización de emergencia
- Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
- Reporte de Comisiones a la ARL
- Afiliaciones ARL
- Recobro de incapacidades por accidentes de trabajo
- Elaboración del documento del SGSST
- Seguimiento a reparaciones locativas
- Política de Seguridad Vial (Resolución 278 del 2 de Marzo de 2016)
- Establecimiento del Comité de Seguridad Vial vigencia 2016-2018 y 2018-2020. Adoptados mediante Resolución 657 del 2 de Mayo de 2016 y Resolución 1170 del 21 de Mayo de 2018.
- Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas (Resolución 278 del 2 de Marzo de 2016)
- Reuniones trimestrales del Comité de Seguridad Vial
- Elaboración y divulgación de lista de chequeo diario de vehículos, motos y lanchas
- Inventario de vehículos, motos y lanchas.
- Elaboración del diagnóstico de Seguridad Vial de la AUNAP.



- Elaboración de Rutogramas de las rutas que realizan los conductores de la AUNAP.
- Inspección de rutas internas de Nivel Central y Regionales.
- Consulta de Comparendos en bases del RUNT y SIMIT.
- Inducción y reinducción en el PESV
- Exámenes médicos ocupacionales de pre- ingreso, periódicos y de retiro
- Revisión del concepto de examen médico de ingreso de contratistas.
- Capacitación Brigadas de Emergencia.
- Actualización matriz legal del SGSST
- Elaboración de estándares mínimos del SGSST.
- Elaboración y ajuste de procedimientos del SGSST.
- Capacitación a Conductores en Manejo Defensivo.
- Participación en simulacros de evacuación
- Actualización matrices de peligro
- Aplicación de encuesta de sintomatología osteomuscular
- Capacitación en control de riesgo cardiovascular
- Diagnóstico de condiciones de salud: 2015 – 2016 – 2017
- Intervención en prevención de caídas y de dolor lumbar
- Acompañamiento en reuniones de COPASST para los meses de enero - noviembre
- Concertación Cronograma de Actividades 2018 - ARL Positiva - AUNAP
- Revisión del concepto de examen médico de ingreso de contratistas Enero – Diciembre
- Pausas Activas
- Reinducción en el SGSST: Regionales: Medellín – Villavicencio – Bogotá- Barranquilla – Magangué – Barrancabermeja – Cali – Febrero y Marzo
- Reinducción en el SGSST Nivel Central – Marzo – Abril
- Capacitación Brigadas: Brigadas de Emergencia y Primeros Auxilios, participaron los Servidores Públicos Bibiana Hernández y Omar Hidalgo. Marzo
- Actualización matriz legal del SGSST
- Reporte de Comisiones a la ARL
- Afiliaciones ARL
- Verificación de afiliaciones a la ARL
- Capacitaciones denominada Travesía Positiva: Participó la Servidora Pública, de la Regional Cali ubicada en Popayán: María Fernanda Jiménez. – Abril
- Actualización de matrices de peligros Regionales y Nivel Central
- Diagnóstico de Riesgo Cardiovascular – Abril
- Intervención en Prevención de Riesgo Cardiovascular: Manejo del Stress – Abril
- Encuesta de Sintomatología Osteomuscular – Mayo
- Presentación de resultados de la encuesta de Sintomatología Osteomuscular – Junio



- Campañas de prevención y promoción enviadas al correo electrónico institucional a través de la Oficina de Comunicaciones. Enero – Septiembre
- Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo. Febrero - diciembre
- Capacitación al COPASST en Funciones e Investigación de Accidentes de Trabajo – Septiembre.
- Acompañamiento al proceso de adquisición de señalización de emergencia. Agosto – Diciembre.
- Acompañamiento al proceso de exámenes médicos periódicos. Agosto - octubre
- Estadísticas de accidentalidad. Febrero – Diciembre

2.4 ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1565 de 2014, la AUNAP ha establecido y desarrollado las siguientes actividades:

- Diligenciamiento lista de chequeo diario de vehículos, motos y lanchas
- Asesoría y revisión en los exámenes médicos de ingreso de los Conductores
- Consulta de Comparendos en el SIMIT
- Reinducción en el PESV: Regionales: Medellín – Villavicencio – Bogotá- Barranquilla – Magangué – Barrancabermeja – Cali. Febrero - Marzo
- Reinducción en el PESV Nivel Central – Marzo - Abril
- Reunión trimestral del Comité de Seguridad Vial – Enero – Abril – Julio
- Conformación del Comité de Seguridad Vial periodo 2018 – 2020 - Mayo
- Actividad de Sensibilización Pedagógica en Seguridad Vial – Junio

3 INFORME GESTION ADMINISTRATIVA 2015 - 2018

El Área Administrativa tiene como propósito Gestionar los procesos de recursos físicos y Gestión documental para garantizar el apoyo logístico en el funcionamiento de la entidad y la administración del programa de gestión documental.

Para cumplir con mencionado propósito se ejercen las siguientes funciones al interior del área y en donde se puede resaltar los siguientes logros en el lapso 2015 - 2018

3.1 GESTIONAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS, POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS.

Durante el lapso 2014 – 2018 se ejerció supervisión desde la Secretaría General – Administrativa, la interventoría, entre



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

otros, de los siguientes contratos que se relacionan y que son esenciales permanentemente para el funcionamiento administrativo de las diferentes áreas en lo pertinente a los servicios administrativos: *Servicio de Aseo y Cafetería, Servicio de Mensajería y Carga, Servicio de Publicación de actos Administrativos en diario de circulación nacional, Programa de Seguros de la Entidad, Arrendamiento de bienes inmuebles, mantenimiento de vehículos, suministro de combustible, suministro de papelería, útiles de oficina y suministro de impresión, mantenimiento de inmuebles.* El grupo administrativo garantizó la interventoría de estos contratos de conformidad con las normas vigentes y lo establecidos en los documentos previos que dieron origen al contrato, observando también que los servicios y bienes adquiridos satisficieran las necesidades de la Entidad.

3.2 REVISAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD PARA GARANTIZAR SU ADECUADA CUSTODIA, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN.

La gestión realizada en la administración y custodia de los bienes de propiedad de la AUNAP durante el lapso 2014 – 2018, se realizó dentro de las normas contables, legales y procedimientos establecidos para tal fin resaltando gestiones como los siguientes: Depuración de bienes inservibles y enajenación a título gratuito y subasta de los mismos, Depuración de bienes muebles e inmuebles para la transición al nuevo marco normativo, Tomas físicas anuales a nivel nacional de bienes en servicio y bienes en bodega, reexpresión del valor histórico de los bienes muebles a valor del mercado, avalúo de bienes inmuebles y actualización en el sistema contable de los valores.

Es necesario precisar que dentro de la gestión de los bienes el área administrativa gestiona las pólizas de seguros necesarios para asegurar los bienes de la entidad como lo son: Todo riesgo daños materiales, Manejo Global Sector Estatal, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Casco Barco Navegación.

Desde el área administrativa en lo relacionado a gestión de bienes muebles y en particular el parque automotor se logró tramitar ante las entidades municipales la prescripción de los saldos adeudados por concepto de impuesto de vehículos transferidos por el INCODER, quedando las cuentas por este concepto a paz y salvo.

Desde el área administrativa se realizaron los trámites necesarios para fortalecer el parque automotor de la entidad con la adquisición de motocicletas y embarcaciones con miras a fortalecer los operativos misionales.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

3.4 REVISAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ENTIDAD PARA BRINDAR ESPACIOS DE TRABAJO ADECUADO.

El área administrativa ha velado por la adecuación de espacios necesarios para el funcionamiento de las diferentes oficinas que conforman la entidad propendiendo porque los espacios físicos se encuentren en condiciones ambientales, de salubridad y con los muebles y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales en pro de un mejor servicio al usuario final.

Desde esta área se ha gestionado los arrendamientos de los bienes inmuebles y se ha ejercido la supervisión de los mismos para el funcionamiento de las oficinas a nivel nacional y de la sede principal en la ciudad de Bogotá, inmuebles que han sido acondicionados con los puestos de trabajo necesarios, las sedes a nivel nacional en donde hace presencia la AUNAP y que desde Bogotá se gestionan los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento son.

Año por año desde la gestión administrativa se ha venido trabajando en el fortalecimiento institucional mediante arrendamiento de las diferentes sedes de la AUNAP a nivel nacional para hacer presencia en las diferentes regiones donde debe cumplir la misión institucional, lo cual se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

VIGENCIAS	CANTIDAD
CONTRATOS DE ARRIENDO SEDES 2014	15
CONTRATOS DE ARRIENDO SEDES 2015	23
CONTRATOS DE ARRIENDO SEDES 2016	26
CONTRATOS DE ARRIENDO SEDES 2017	28
CONTRATOS DE ARRIENDO SEDES 2018	29

De otra parte, se tienen inmuebles propios recibidos en transferencia a los cuales se les realizó el respectivo avalúo y la actualización en el sistema contable de los valores, finalizando en este lapso la transferencia de los inmuebles del INCODER a la AUNAP.

Dentro de esta misma gestión se logró tramitar ante las entidades municipales la prescripción y exoneración de los saldos adeudados por concepto de impuesto predial de los inmuebles que fueron transferidos por el INCODER, quedando las cuentas por este concepto a paz y salvo.

Así mismo desde la gestión administrativa se ha realizado los mantenimientos a aquellos que lo requieren con el fin de evitar el deterioro de los mismos.

Es necesario, de otra parte precisar que en cada una de las sedes en arriendo como privadas desde la gestión administrativa se ha venido garantizando la provisión de los servicios públicos en lo relacionado con los pagos para el normal funcionamiento.

INMUEBLE	TENENCIA
REPELON	PROPIO VIGENCIA 2014
CENTRO INVESTIGACIÓN DE TUMACO	PROPIO VIGENCIA 2014
ESTACIÓN PISCÍCOLA LA TERRAZA	PROPIO VIGENCIA 2014
SANCRISTOBAL	PROPIO VIGENCIA 2015
TOLÚ	PROPIO VIGENCIA 2015
PUERTO LOPEZ	PROPIO VIGENCIA 2015
OIBA	PROPIO VIGENCIA 2015
GIGANTE	PROPIO VIGENCIA 2015
BAHIA MALAGA	PROPIO VIGENCIA 2015

3.5 ADMINISTRAR LA APLICACIÓN DE POLITICAS Y HERRAMIENTAS DOCUMENTALES PARA INSTITUCIONALIZAR LOS FONDOS DOCUMENTALES Y EL MATERIAL CARTOGRAFICO Y BIBLIOGRAFICO.

El área administrativa ha propendido por la conservación permanente y en buen estado del patrimonio documental de la entidad de conformidad con las normas respectivas y



El campo
es de todos

Minagricultura

la Ley General de Archivos. Es necesario resaltar que, por instrucciones de la Dirección General de la entidad, el área de planeación contrató y supervisó los contratos de prestación de servicios Nos. 208 de 2017 y 195 de 2018 referentes a asesoría, acompañamiento, e implementación de procesos, procedimientos, instrumentos y demás para la administración de documentos dando cumplimiento a la normatividad archivística nacional. De igual forma, en la vigencia 2018 el área de planeación, realizó el proceso precontractual y contractual para la contratación de diseño, desarrollo, configuración e implementación de una solución tecnológica para el sistema de gestión documental electrónico de archivo que incluya un ECM (Gestor Documental) y un BPM (Gestión de procesos de negocios) debidamente integrados, así como la digitalización y consultoría para la elaboración de los instrumentos archivísticos y almacenamiento, custodia y consulta de archivo central cumpliendo con los estándares internacionales y la normatividad vigente, mediante el contrato de consultoría N° 266 de 2018, cuya supervisión se encuentra en el área de planeación de la entidad.

Durante el lapso que nos ocupa y hasta el mes de noviembre de 2017, se lideró desde el área administrativa la elaboración de las tablas de retención documental, las cuales se encuentran pendientes de ser aprobadas por parte del Archivo General de la Nación.

4 RETOS Y METAS LAPSO 2019 - 2022

La gestión administrativa tiene dentro de sus propósitos 2019 – 2022, en primer lugar la consecución de recursos económicos para proveer los servicios administrativos que coadyuven en la ejecución de la política pesquera y de la acuicultura en todo el territorio nacional con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancias de los diversos recursos.

Lo anterior se pretende lograr mediante el fortalecimiento institucional, en lo relacionado con las condiciones laborales que fomente un ambiente laboral adecuado tales como:

- 4.1** Mantenimientos locativos a los diferentes inmuebles de propiedad de la AUNAP.
- 4.2** Garantizar la dotación en muebles y equipos que permitan mayor desempeño y fluidez en los procesos.
- 4.3** Garantizar el suministro ininterrumpido de servicios administrativos tales como mensajería, elementos de aseo, papelería, útiles de oficina.
- 4.4** Trabajar en pro de la ampliación de la red de oficinas con el fin de hacer presencia a nivel nacional.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

- 4.5** Gestionar la ampliación de la red de internet y telefonía en la totalidad de las oficinas, a fin de garantizar que los procesos administrativos y misionales se lleven a cabo dentro de un marco de eficacia y eficiencia institucional.
- 4.6** Gestionar la sustitución del parque automotor terrestre (motos y vehículos) y fluvial (embarcaciones) a nivel regional lo que redundará en disminución de costos de mantenimiento ya que por su vida útil están generando costos adicionales.

5 GESTIÓN FINANCIERA VIGENCIAS 2015 AL 2018

Los principales logros que se han tenido en relación con la Gestión Financiera durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 al 15 de Octubre de 2018 fueron:

5.1 Análisis Financiero:

Se realizaron análisis a cada uno de los rubros contables que compone los estados financieros de la Aunap, con el objeto de garantizar la razonabilidad de la cifras, haciendo especial énfasis en los conceptos de: recursos entregados en administración, propiedad planta y equipo, otros activos, provisión de prestaciones sociales, valorización de inversiones a precio de mercado, cuentas por cobrar, implementándose el macro proceso de derechos y cartera con el fin de establecer una identificación precisa y oportuna desde la Unidad de Negocio (Dirección Técnica de Administración y Fomento), la ejecución presupuestal de ingresos y gestión contable, de los ingresos mensuales de las partidas por concepto de tasas, multas (se registraron los procesos interpuestos por la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia por sanciones impuestas por la entidad ante el incumplimiento al Estatuto General de Pesca como producto de la gestión efectuada en coordinación con las áreas de Jurídica y la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia teniendo en cuenta su grado de firmeza y ejecutoria, se encuentran registradas en cuentas del activo o cuentas de orden, de igual manera se han registrado los acuerdos de pago informados por el área jurídica en el aplicativo SIIF NACION II), patentes, venta de alevinos, inspecciones y otros las cuales se recaudan a través del Banco Agrario, reflejados en los Estados Financieros de manera oportuna, lo anterior en desarrollo del ejercicio de la actividad acuícola y pesquera, mediante extractos bancarios, conciliaciones bancarias e información suministrada por la Dirección Técnica de Administración y Fomento, con el propósito principal de contar con una información veraz y confiable revelada en los Estados Financieros de la entidad así:



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

CONCEPTO	VALOR AFORADO 2018	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO A 16 DE OCTUBRE DE 2018	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2.794.700.000,00	2.036.288.264,00	758.411.736,00
LICENCIAS		1.688.336.439,00	
REGISTROS SALVO CONDUCTO		149.023.590,00	
MULTAS		94.652.694,00	
APROVECHAMIENTOS		104.275.541,00	

En concordancia con la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, se elaboró el Manual de Políticas Contables de la AUNAP y se creó el comité de Sostenibilidad del Sistema Contable.

5.2 Mejoras en la formalización de los convenios:

Se diseñaron lineamientos y estrategias de tipo financiero que fueron optimizados como herramienta a fin de sincronizar el proceso de la Entidad, con la información suministrada por externos haciendo parte del manual de supervisión, posteriormente se elaboró el procedimiento para el tratamiento financiero de convenios, el cual tiene por objeto reconocer y revelar contablemente los hechos económicos y financieros en forma cronológica, integral y oportuna, de tal forma que al cierre de cada vigencia la información afecte los resultados de los periodos correspondientes.

5.3 Mejoramiento continuo de los procesos:

La coordinación financiera en concordancia con el sistema de gestión de calidad y con el objetivo de armonizar la generación de información contable como resultado de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, la auditoría al proceso de Gestión Financiera, gestionó la elaboración de los siguientes procedimientos, formatos y manuales:

5.3.1 Área Jurídica:

Se estableció el procedimiento para la liquidación de intereses e imputación de pagos, de las obligaciones objeto de acuerdo o facilidad de pago en las investigaciones administrativas de la AUNAP.



El campo
es de todos

Minagricultura

5.3.2 Conciliaciones:

inicialmente se implementó el instructivo conciliación cuentas por pagar como herramienta en el proceso de cierre financiero, mediante el cual se establecieron criterios e instrucciones que permitan realizar un correcto y oportuno cierre presupuestal, contable y de tesorería, finalmente el cual tiene por objeto garantizar la razonabilidad de la información revelada en los Estados Financieros de la AUNAP; por lo anterior se definieron tres tipos de conciliaciones que son las internas de la gestión financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería), las conciliaciones con las áreas generadoras de la información (administrativa, talento humano, jurídica, dirección de inspección y vigilancia, administración y fomento) conciliaciones entre la información contable de la Aunap y otros entes gubernamentales (operaciones recíprocas) labor que se plasmara en el formato denominado acta de conciliación, a fin de unificar en un sólo documento el acta de conciliación, el proceso de elaboración de todas las conciliaciones de los movimientos financieros internos y externos.

- **Manual Operativo Para La Personalización y Parametrización de la Banca Virtual:** El manual tiene como objetivo dar a conocer las condiciones internas para la personalización y parametrización de la banca virtual o canal de internet del Banco Agrario utilizado por los usuarios autorizados de la AUNAP, a fin de mitigar el riesgo ante los fraudes virtuales y la banca electrónica, el cual se encuentra en proceso de revisión.
- **Nuevo Marco Normativo para las entidades del sector gobierno:** la coordinación financiera ha liderado las actividades de:
- **Sensibilización:** Con apoyo de la alta dirección, se desarrolló un seminario taller gratuito con el SENA sobre Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP, el cual permitió la sensibilización de funcionarios y contratistas en desarrollo de la preparación para la implementación de las NICS en la AUNAP, en cumplimiento de la Resolución 533 del 8 oct 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece el Marco Conceptual para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.
- **Diagnóstico financiero para la implementación de NICSP:** Durante el cronograma establecido por la CGN, se elaboró el diagnóstico para la implementación en el proceso de



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Convergencia Normas Internacionales de Información Financiera NICSP al nuevo marco normativo para entidades del gobierno en la AUNAP.

- **Manual De Políticas Contables** se elaboró conjuntamente con las áreas generadoras de información Contable la primera versión del manual bajo el marco conceptual y normativo para entidades del sector público de la AUNAP vigencia 2017 y salió la versión número 2 del manual de políticas contables bajo norma internacional vigencia 2018.
- **Estado De Situación Financiera De Apertura - ESFA:** Se desarrolló la plantilla del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA con información a corte 31 de diciembre de 2017, se realizó el cargue mediante la plataforma del SIIF NACION II de los comprobantes de saldo inicial para corregir errores del antiguo marco normativo, ajustes por convergencia al nuevo marco normativo y de reclasificación por convergencia para la presentación del ESFA de la AUNAP vigencia 2017, según lo establecido en el Instructivo No. 003 del 01 dic 2017 numeral 5.1 transición al marco normativo para entidades de gobierno en el SIIF NACION y fue transmitido en las fechas establecidas mediante la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.
- **Estados financieros Vigencia 2018:** se han preparado los informes de los Estados de Situación Financieros de manera mensual a 31 de agosto de 2018 de acuerdo a lo indicado en la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, emitido por la Contaduría General de la Nación, y se han realizado las transmisiones en la plataforma CHIP en las fechas establecidas generando carga exitosa.

5.4 Cierre Financiero óptimo: La coordinación financiera ha emitido y socializado las circulares de cierre de cada vigencia, en forma oportuna permitiendo que las direcciones regionales, directores técnicos, coordinadores, jefes de oficina y supervisores observaran y dieran cumplimientos a las fechas máximas establecidas para adelantar los trámites al área financiera.

5.5 Atención a Entes de Control:

El grupo financiero ha atendido en forma oportuna y veraz las obligaciones establecidas por:

- **Control Interno:** se han atendido las auditorías internas del sistema de calidad y del modelo estándar del control interno, realizadas por los grupos de planeación y control interno.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

- **Obligaciones Tributarias:** se ha dado cumplimiento a la preparación y presentación oportuna de declaraciones tributarias de orden nacional, distrital y municipal de acuerdo con los calendarios tributarios preestablecidos y a partir del mes de septiembre de 2018, se implementó el procedimiento de compensación de acuerdo a las instrucciones dadas por el ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **Presentación de Información financiera:** se presentó la información a las autoridades económicas y contables en las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Contaduría General de la Nación – CGN y Contraloría General de la República.
- **Fenecimiento de la cuenta:** el grupo financiero atendió satisfactoriamente la auditoría realizada por la Contraloría General de la Nación, de las vigencias 2015 y 2016, dando como resultado el Fenecimiento de dichas cuentas.
- **Cumplimiento de las metas programadas en Política de Gestión Financiera de la Entidad:** se cumplió el 100% del presupuesto programado y controlado de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad, integrando las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión, la programación y ejecución del presupuesto, razón por la cual la AUNAP ha tenido incremento presupuestal durante los cuatro años.

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2015

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%COM P	OBLIGACION	%OBLI G / APROP	PAGOS	%PAGOS / APROP
FUNCIONAMIENTO	\$ 10.864.916.278,00	\$ 9.326.966.312,35	86%	\$ 9.264.381.678,75	85%	\$ 9.216.488.876,55	85%
INVERSION	\$ 28.446.100.000,00	\$ 26.778.015.591,45	94%	\$ 24.762.905.804,73	87%	\$ 23.270.232.124,73	82%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 39.311.016.278,00	\$ 36.104.981.903,80	92%	\$ 34.027.287.483,48	87%	\$ 32.486.721.001,28	83%



EJECUCION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2016

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%COMP	OBLIGACION	% OBLIG / APRO	PAGOS	% PAGOS / APRO
FUNCIONAMIENTO	\$ 10.629.553.398,00	\$ 10.384.168.463,25	98%	\$ 10.374.168.463,25	98%	\$ 10.329.900.202,05	97%
INVERSION	\$ 30.597.742.921,00	\$ 30.144.906.954,09	99%	\$ 26.649.283.200,86	87%	\$ 24.226.098.225,76	79%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 41.227.296.319,00	\$ 40.529.075.417,34	98%	\$ 37.023.451.664,11	90%	\$ 34.555.998.427,81	84%

EJECUCION PRESUPUESTAL A 31 DICIEMBRE DE 2017

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBLIG / APROP	PAGOS	% PAGO S / APROP
FUNCIONAMIENTO	\$ 11.373.788.333,00	\$ 10.779.323.905,25	95%	\$ 10.779.323.905,25	95%	\$ 10.725.027.270,52	94%
INVERSION	\$ 29.410.026.487,00	\$ 29.028.096.507,38	99%	\$ 27.364.096.507,38	93%	\$ 24.562.789.251,42	84%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 40.783.814.820,00	\$ 39.807.420.412,63	98%	\$ 38.143.420.412,63	94%	\$ 35.287.816.521,94	87%

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

EJECUCION PRESUPUESTAL A 15 OCTUBRE DE 2018

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	%CDP	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACION	% OBLIG / COM P	% OBLIG / APROP	PAGOS	% PAGO S / APROP
FUNCIONAMIENTO	\$ 11.489.053.519,00	\$ 11.374.318.297,96	99%	\$ 8.500.045.337,24	75%	\$ 8.279.583.222,36	97%	72%	\$ 8.276.233.222,36	72%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.602.000.000,00	\$ 9.544.513.495,00	99%	\$ 6.757.893.406,00	71%	\$ 6.710.747.372,00	99%	70%	\$ 6.708.547.372,00	70%
GASTOS GENERALES	\$ 1.834.053.519,00	\$ 1.829.804.802,96	100%	\$ 1.742.151.931,24	95%	\$ 1.568.835.850,36	90%	86%	\$ 1.567.685.850,36	85%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 53.000.000,00	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%	\$ 0,00	0%	0%	\$ 0,00	0%
INVERSION	\$ 56.414.985.846,00	\$ 55.199.791.311,97	98%	\$ 47.114.556.867,16	85%	\$ 18.696.140.802,84	40%	33%	\$ 18.630.527.875,84	33%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 67.904.039.365,00	\$ 66.574.109.609,93	98%	\$ 55.614.602.204,40	84%	\$ 26.975.724.025,20	49%	40%	\$ 26.906.761.098,20	40%

6 GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Codificación dependencias de la AUNAP:



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA. AUNAP CÓDIGOS DE DEPENDENCIA	
CÓDIGO	NOMBRE DE DEPENDENCIA
10	DIRECCIÓN GENERAL
12	OFICINA ASESORA JURÍDICA
13	OFICINA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN
20	SECRETARÍA GENERAL
21	GRUPO DE FINANCIERA
22	GRUPO DE ADMINISTRATIVA
23	GRUPO DE TALENTO HUMANO
24	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
30	DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO
31	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS
40	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
65	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
66	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA
67	DIRECCIÓN REGIONAL BARRANQUILLA
68	DIRECCIÓN REGIONAL CALI
69	DIRECCIÓN REGIONAL MAGANGUÉ
70	DIRECCIÓN REGIONAL MEDELLIN
71	DIRECCIÓN REGIONAL VILLAVICENCIO

6.2 Metodología de elaboración de la Tabla de Retención Documental:

Las Tablas de Retención Documental de la AUNAP se elaboró con base en la metodología planteada por el Archivo General de la Nación en su publicación "Manual para la Elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental – TRD" y los lineamientos establecidos en el Acuerdo 04 de 2013, en el que modifica los procedimientos para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental y Circular 03 de 2015 del Archivo General de la Nación, en donde se dan directrices para la elaboración de la Tablas de Retención Documental, la cual se describe continuación:

- a. Compilación de información institucional: Identificación de normatividad que tiene incidencia en la estructura orgánico-funcional de la AUNAP, al igual que la que aplica en las funciones de cada una de las áreas, Manual de Funciones, procesos y procedimientos de calidad.



- b. Análisis de información: Identificación de funciones, proceso y elaboración de entrevistas a los productores de documentos.
- c. Conformación y denominación de series y subseries documentales: Se dio el proceso de denominación de las series y subseries con base en las funciones dadas a cada dependencia, así como las necesidades de los productores de los documentos. De igual forma la identificación de las tipologías documentales.
- d. Valoración de series y subseries documentales: Se identificaron los valores primarios: administrativo, legal, contable y fiscal y los valores secundarios de las series y subseries establecidas, concluyendo en la definición de tiempos de retención para el archivo de gestión y central, así como la disposición final y procedimiento.
- e. Codificación de las series y subseries documentales: Se asignó un código numérico ascendente correspondiente a la ordenación alfabética de las series y subseries el cual da como resultado el Cuadro de Clasificación Documental.

6.3 Proceso de valoración documental

El proceso de valoración es la "labor intelectual por la cual se determinan los valores primarios y secundarios de los documentos con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del ciclo vital" (Acuerdo 027 de 2006)

Con este proceso se identificaron los valores administrativos, legales, contables y fiscales de los documentos, es decir, valores primarios y los correspondientes al valor histórico de los mismos, que corresponde a los valores secundarios de los documentos, con el fin de establecer su permanencia en las fases del ciclo vital, de tal manera que la AUNAP garantice la adecuada administración del patrimonio documental.

a. Valoración Primaria:

En el proceso de valoración primaria se tuvo en cuenta la misión de la entidad frente a los asuntos relacionados con acuicultura y pesca y los objetivos estratégicos de la entidad, la normatividad aplicada en cada uno de sus procesos y el uso de los documentos dentro de los procesos, para así determinar su tiempo de retención dado para los archivos gestión y ventral.

Dentro de los aspectos valorados se contemplaron:



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

- Valor Administrativo:** Valor que poseen la totalidad de los documentos de archivo de la AUNAP desde el momento de su producción, y que evidencian el desarrollo de las funciones.
- Valor Jurídico:** Se deriva de derechos u obligaciones legales reguladas por el derecho común y el tiempo que los documentos poseen valor probatorio.
- Valor Fiscal:** Corresponde a los documentos que respaldan las actividades frente al tesoro o Hacienda Pública.
- Valor Contable:** Corresponde a los documentos que soportan las cuentas, registros de ingresos y egresos y movimientos económicos, por parte de la entidad, así como el valor informativo y el misional.

b. Valores Secundarios

El valor secundario es el que toman los documentos para la investigación, la ciencia y la cultura, corresponden a esos, los documentos que dan testimonio de la gestión política, social, cultural y administrativa del País. Las series documentales establecidas de valor histórico se conservan permanentemente, en el formato original en el cual fueron producidas como se encuentra establecido en el numeral 5 de la Circular 003 del 2015 del Archivo General de la Nación.

Valor patrimonial: Son aquellos documentos que registran acontecimientos históricos tanto para la entidad como para la sociedad en general. Así mismo si la información aporta datos para entender prácticas administrativas desaparecidas, legislaciones, o formas de gobierno. Si registra actividades de personajes relevantes o lugares emblemáticos.

Valor Científico o Investigativo: Son los documentos que pueden ser capaces de ser apreciados con fines y potencialidad para el desarrollo y aporte a la investigación en cualquiera de sus áreas de conocimiento. Series y subseries que se encuentran: Informes técnicos o científicos.



Valor cultural: Son aquellos documentos que dejan ver hábitos y costumbres de grupos o sectores sociales en una población delimitada o específica. Es decir, si dejan ver testimonios de grupos sociales

6.3.1 Criterios de conservación

Dentro de los criterios de conservación la AUNAP se basó en la Circular 003 de 2105 del Archivo General de la Nación, en la cual establece algunas de las series que se deben conservar en su totalidad así:

“Las entidades públicas que cumplen funciones públicas deberán conservar permanentemente, en su formato original, las series documentales de carácter misional (correspondiente a la razón de ser de la entidad). También deberán conservarse las siguientes categorías de documentos y series documentales:

- Actas de comités decisorios y consultivos
- Actos administrativos de carácter dispositivo (decretos, acuerdos, resoluciones)
- Documentos relativos a procesos de reorganización administrativa
- Documentos que describan los planes, programas y proyectos de la entidad
- Manuales de funciones y procedimientos
- Estudios técnicos (incluyendo aquellos elaborados como productos de contratos estatales, asesorías y consultorías)
- Contratos y convenios Internacionales
- Informes (de gestión, técnicos, científicos entre otros tipos) presentados a autoridades administrativas, organismos de control, cuerpos colegiados (consejos o juntas directivas).
- Conceptos técnicos, peritajes, dictámenes
- Series documentales que den cuenta de procesos intelectuales realizados por sus autores (tales como estudios, estadísticas, análisis y proyecciones, informes de investigaciones, análisis de encuestas entre otros)
- Series que permitan explicar fenómenos de tipo social, político, legal, económico, histórico entre otros análisis
- Tratados, contratos y convenios con organismos internacionales
- Documentos de marcas y patentes
- Diseños y sus documentos de soporte



- Series resultantes de procesos de muestreo estadístico (selección archivística)

Así mismo se deben conservar todos los documentos que dejen ver el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, en este caso, los documentos relacionados con proceso de pesca y acuicultura.

- **Criterio de Selección:** Cuando el contenido documental es muy variado hasta el punto de ser ambiguo frente a una sola temática, se recomienda hacer una selección documental, de manera de conservar únicamente lo que puede tener posibilidades investigativas. Series y subseries que por su contenida siempre se deben seleccionar son: Contratos, Derechos de petición, Historias laborales, Nóminas, Acciones constitucionales, entre otros. Es necesario que una vez conocida la producción documental, se identifiquen cuáles documentos y en qué cantidad. Si no se indican los criterios cuantitativos y cualitativos, no tiene validez el criterio, ni el procedimiento.
- **Criterio de Eliminación:** Se hace efectiva esta disposición para los documentos que no cuentan con valores secundarios. Para lo que cumplido su trámite pierden toda importancia legal, y los que se encuentran consolidados en otras series, siempre y cuando esa nueva serie se conserve. Esta disposición debe ir acompañada de un procedimiento de eliminación en el cual se hace uso adecuado de la normativa archivística, frente al uso de las actas de eliminación entre otros.

6.3.2 Proceso de Selección Documental:

El proceso de selección documental, que consiste en dejar una muestra documental, cualitativa o cuantitativa de carácter representativo, para su conservación permanente. El proceso de selección en la AUNAP se impartirá sobre las series documentales de interés para la sociedad o la Institución, con el ánimo de conservar una muestra permanentemente que por su gran volumen ameritan este proceso.

6.3.3 Proceso de Eliminación Documental:

La eliminación documental es la actividad resultante de la disposición final señalada en el instrumento de Tablas de Retención documental para aquellos documentos que han perdido sus valores primarios y secundarios, sin perjuicio de conservar su información en otros soportes.

El proceso de eliminación de documentos en la AUNAP se efectuará sobre aquellas series y subseries que han perdido su valor administrativo, jurídico, legal, fiscal o



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

contable y que no poseen valor histórico o que carecen de relevancia para la ciencia y la tecnología, la cual se encuentra plasmada dentro de la Tabla de Retención y será responsabilidad del Grupo de Administrativa, quien tiene a su cargo el manejo documental, con previa aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo y la elaboración del Acta de Eliminación correspondiente

6.4 Interpretación de la Tabla de Retención Documental:

Conformación de la Tabla de Retención Documental de la AUNAP:

 TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL											F-DOC-01	
											VERSIÓN: 01	
OFICINA PRODUCTORA:												
CODIGO OFICINA PRODUCTORA:												
CODIGO			SERIES, SUBSERIES y TIPOS DOCUMENTALES (REGISTROS)	SOPORTE	RETENCION		DISPOSICIÓN FINAL					PROCEDIMIENTO
D	S	SB			ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	D	S		
		<input checked="" type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		•										
		•										
		•										
		<input checked="" type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		•										
		•										
		•										
		<input checked="" type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		•										
		•										
		•										
		<input checked="" type="checkbox"/>										
		<input type="checkbox"/>										
		•										
		•										
		•										

CONVENCIONES

S: Serie documental
 SB: Subserie documental
 Serie documental
 Subserie documental
 • Tipo documental

CT: Conservación Total
 E: Eliminación
 D: Digitalización
 S: Selección

PRESIDENTE COMITÉ DE ARCHIVO

RESPONSABLE DE DEPENDENCIA

- Oficina Productora: Indica el nombre de la unidad administrativa que produce la documentación tramitada en ejercicio de las funciones, acorde con lo definido en la estructura orgánico-funcional de la AUNAP.
- Código Oficina productora: Sistema que identifica las unidades productoras de documentos, el cual responde al sistema de clasificación orgánico-funcional interno de la entidad.
- Código de la Serie y Subserie: Se registra el código establecido por medio del Cuadro de Clasificación a la Serie y Subserie.
- Series, subseries y tipos: En esta columna se registran los nombres de las series y subseries documentales.



Además, se registran los tipos documentales que se producen dentro de las series y/o subseries.

- e. Tipo de Soporte: Identificación del soporte de cada uno de los tipos documentales sea este físico (F) o electrónico (E).
- f. Retención Documental: La retención está compuesta por dos columnas que identifican el plazo en términos de tiempo en años, en que los documentos deben permanecer en el Archivo de Gestión (AG), y Archivo Central (AC), acorde con los criterios de valoración de los documentos en cada una de las dependencias y los dados por la normatividad vigente.
- g. Disposición Final: Indica las actividades que se deben desarrollar una vez se cumplan los plazos de retención documental. Estas se marcan según la columna con: La disposición final se refiere a la decisión que toma la Entidad, basada en la valoración documental, respecto a cada serie documental, una vez que ha cumplido los períodos de retención establecidos en Archivo de Gestión y Archivo Central. Obedece a los siguientes criterios.
 - Conservación Total (CT): Indica que la serie documental de acuerdo con sus valores secundarios, es importante para la historia, la ciencia o la cultura y formará parte del Patrimonio Documental de la Nación, por lo que una vez cumpla su tiempo de retención en el Archivo Central, se transferirá al Archivo General de la Nación, para que cumpla su tercera fase del ciclo vital de los documentos, en el Archivo Histórico.
 - Selección (S): Permitirá dejar una muestra representativa de la documentación de ciertas series documentales, para conservarlas totalmente, en virtud de criterios de tipo, legal, de índices de consulta o trazabilidad histórica de los procesos.
 - Digitalización (D): La digitalización de documentos es la técnica que permite la reproducción de información que se encuentra guardada de manera analógica (papel, video, cassettes, cinta, película, microfilm y otros) en una que sólo puede leerse o interpretarse por computador. Los documentos a los cuales se les establece en su disposición final la digitalización deben ser sometidos a este proceso antes de aplicar cualquier otra acción indicada.
 - Eliminación (E): Esta disposición se da para las series documentales que una vez cumplido su tiempo de retención en el Archivo de Gestión y en el Archivo Central, hayan perdido sus valores primarios y no tengan valores secundarios.
- h. Procedimiento: En esta columna se da claridad en relación con las decisiones que afectan la



documentación, con respecto a temas como la selección o la eliminación, donde se deben especificar cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta, para tomar dicha decisión.

6.5 Glosarios de términos:

ACERVO: Patrimonio. Conjunto de bienes no materiales. Abundancia de Documentos.

ACCESO AL DOCUMENTO: Obtención de un documento por parte de un usuario de la biblioteca o de archivo.

ARCHIVOS: Instituciones culturales donde se reúnen, conservan, ordenan y difunden los documentos reunidos por las personas jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades, con el fin de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa.

ARCHIVÍSTICA: Es la ciencia que trata de las técnicas de archivo, conservación y organización de los documentos históricos o administrativos. También llamada archivología.

CICLO VITAL DE LOS DOCUMENTOS: Etapas por las que sucesivamente atraviesan los documentos de archivo desde que se producen (archivo de trámite) y pasan por el archivo de concentración, hasta que se eliminan o se conservan en un archivo histórico. Técnicamente se divide en tres fases: fase activa, semiactiva e inactiva de los documentos, de acuerdo con la identificación y asignación de sus valores primarios (administrativo, fiscal, legal) o secundarios (testimonial, evidencial, informativo).

CLASIFICACIÓN: Consiste en separar los documentos en grupos y categorías, de acuerdo con la estructura orgánica y/o funcional de la entidad productora o –si se trata de un fondo particular- con las actividades del personaje que generó los documentos, o bien la temática de los mismos en el caso de las colecciones

CONSULTA: Función básica de los archivos que consiste en poner los documentos que conserva a disposición de sus usuarios dentro de las normas establecidas. También es el acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de conocer la información que contiene.

CUSTODIA: Responsabilidad sobre el cuidado de los documentos que se basa en su posesión física y que no siempre implica la propiedad jurídica ni el derecho a controlar el acceso a los documentos.

DESCRIPCIÓN: Forma de reseñar la documentación dando a conocer su contenido y el contexto en que se produjo.

DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA: Proceso destinado a elaborar instrumentos de consulta que faciliten el acceso y conocimiento de los archivos, tales como la Guía, el Inventario y el Catálogo.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

DOCUMENTO: Es el testimonio material de un hecho o acto realizado en el ejercicio de sus funciones por instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, registrado en una unidad de información en cualquier tipo de soporte (papel, cintas, discos magnéticos, películas, fotografías, etcétera) en lenguaje natural o convencional. Es el testimonio de una actividad del hombre, fijado en un soporte (papel, magnético, óptico o electrónico). Es sinónimo de unidad documental.

EXPEDIENTE: Unidad documental formada por un conjunto de documentos generados orgánica y funcionalmente por un sujeto productor en la resolución de un mismo asunto.

EXPURGO: Consiste en retirar de los expedientes los documentos sin firma, contra-recibos, copias de nóminas, vales de mercancía, contraseñas de los usuarios, solicitudes de audiencia, recados telefónicos, registros de correspondencia y de llamadas telefónicas, tarjetas de presentación y cartas de recomendación, acuses de recibo, resguardos, listas de asistencia, invitaciones, felicitaciones personales, tarjetas informativas y de recordatorio, información de acontecimientos luctuosos o cívicos, tarjetas navideñas, hojas y tarjetas en blanco, formatos y papel que no contengan alguna inscripción. Retirar, además, las grapas, clips, broches, ligas, carpetas de plástico, y todos aquellos elementos que pueden ser perjudiciales para la conservación del papel. Esta tarea se lleva a cabo después de la selección, en el momento en que la documentación es transferida al archivo histórico.

FOLIACIÓN: Es la numeración de todas y cada una de las fojas que conforman el grupo documental y podrá hacerse por fondo, sección, subsección, serie o expediente, atendiendo a los requerimientos prácticos del archivo.

FONDO DOCUMENTAL: El fondo es el conjunto documental procedente de una institución o persona, conservado en el archivo de dicha institución o de una institución de archivo, es el resultado natural de la actividad que ésta realiza.

ORDENACIÓN: Actividad que se desarrolla dentro del proceso de organización y consiste en establecer secuencias dentro de grupos conforme a secciones o series documentales, puede ser cronológica, alfabética o numérica.

ORGANIZACIÓN: Procedimiento en dos etapas: clasificación, ordenación.

PRINCIPIO DE ORDEN ORIGINAL: Principio básico de la archivística que establece que los documentos de archivo deberá conservarse de acuerdo con el orden que le dio el área productora de los mismos.

PRINCIPIO DE PROCEDENCIA: Fundamento de la archivística que establece que los documentos producidos por una institución u organismo no deben mezclarse con otros.

PRODUCTOR: Cualquier entidad —institución, familia o persona— que ha producido, recibido o conservado documentos en el desarrollo de su actividad personal o institucional.



El campo
es de todos

Minagricultura

REGISTRO. Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades ejecutadas.

6.6 RETOS GESTIÓN DOCUMENTAL 2018

Se tiene en ejecución contrato con la empresa analítica ganado por concurso de méritos, los recursos para este contrato salen del proyecto de fortalecimiento a la gestión quien dentro del proyecto de inversión se tiene dentro del objetivo específico No 2 y en sus actividades llevar a cabo la implementación del SGD con todas sus respectivas fases, este contrato se está desarrollando de la siguiente forma:

EL CONTRATISTA se obliga para con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP a proporcionar, diseñar, desarrollar, configurar e implementar una solución tecnológica para el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo que incluya entre sus componentes un ECM (Gestor Documental) y un BPM (Gestión de procesos de negocio) debidamente integrados, así como la digitalización y consultoría para la elaboración de los Instrumentos Archivísticos y almacenamiento, custodia y consulta de archivo central cumpliendo con estándares internacionales y la normatividad vigente.

6.6.1 OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, de acuerdo a las necesidades específicas de la Entidad en cumplimiento de su función de conformidad con la normatividad colombiana de archivística, administración, y gestión documental vigente.
2. Efectuar proceso de alistamiento y digitalización de un millón quinientos treinta mil (1.530.000) documentos en tamaño media carta, carta u oficio, la cual deberá contar con las siguientes actividades:
3. Elaborar e implementar los Instrumentos Archivístico y de Gestión Documental establecidos en el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único del Sector Cultura, artículo 2.8.2.5.8.

6.6.2 DESARROLLO DE PROYECTO

ETAPA	ENTREGABLES	PAGO
-------	-------------	------



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

INICIO	Presentación de Plan de Trabajo y actividades detallado para la ejecución del proyecto, con fechas de entrega y responsables.	Anticipo 40%
MES 1 Septiembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del proceso de transferencia de las seiscientas (600) cajas de archivo de referencia X-200. 2. Estudio de necesidades y requerimientos para el diseño de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA para la AUNAP. <p>PROCESO DE DIGITALIZACION</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Informes de avance del proceso de digitalización e indexación de expedientes de permisos y licencias para ejercer la actividad pesquera. 	
MES 2 Octubre	<p>INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Banco Terminológico de tipos, series y sub-series documentales. 2. Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos en la AUNAP. 3. Tabla de Control de Acceso para las series y sub-series documentales. 4. Manual de Archivo y Gestión Documental incluyendo la Política de Archivo y Gestión Documental. 5. Manual de uso de Correo Electrónico en la AUNAP. Diagnóstico que se lleva a cabo con la visita a las 7 regionales desde planeación Aunap y Analítica. <p>PROCESO DE DIGITALIZACION</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Informes de avance del proceso de digitalización e indexación de expedientes de permisos y licencias para ejercer la actividad pesquera. <p>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Informes de los procesos descritos a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de la instalación en ambiente de prueba y en ambiente de producción del módulo de 	40%



	correspondencia y módulo de gestión de documentos electrónicos y físicos de archivos	
MES 3 Noviembre	<p>INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Gestión Documental – PGD. 2. Plan Institucional de Archivo de la Entidad – PINAR. 3. Tabla de Valoración Documental TVD. 4. Sistema Integrado de Conservación – SIC y Plan de preservación Digital. 5. Inventario documental de aproximadamente seiscientas (600) cajas de archivo de referencia X-200, del Archivo Central de la AUNAP, en el Formato Único de Inventario Documental FUID establecido por el Archivo General de la Nación. <p>PROCESO DE DIGITALIZACION</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Informes de avance del proceso de digitalización e indexación de expedientes de permisos y licencias para ejercer la actividad pesquera. <p>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Informes de los procesos descritos a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de parametrización de ambiente de pruebas módulo de correspondencia ✓ Informe de instalación y producción del módulo de gestión de documentos electrónicos y físicos de archivos 	30%
MES 4 Diciembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación, configuración y parametrización del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo SGDA 2. Informe de resultado de la migración de digitalización e indexación de cinco mil cien (5100) Expedientes de Permisos y Licencias Pesqueras. 3. Informe de capacitación del sistema y entrenamiento funcional y técnico, para la fase de instalación en las sedes de la AUNAP, que 	30%



	comprende el desarrollo de cuatro (4) talleres para Bogotá y uno para cada una de las siete (7) sedes regionales de la entidad.	
--	---	--

6.6.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

Resolución 155 del 26 de agosto del 2015:

“ Se conforma el grupo Interno de trabajo permanente de Gestión Contractual en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca”

Objetivo:

El Grupo de Gestión Contractual: Soportar, revisar, apoyar, recomendar, orientar y asesorar en materia jurídica contractual y adelantamiento de los trámites contractuales.

Se anexa contratación años 2015-2016-2017-2018.

6 GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el transcurso de este periodo desde la oficina de atención al ciudadano se han creado y modificado diferentes documentos, procedimientos y herramientas de trabajo las cuales han tenido un impacto positivo ante los ciudadanos, funcionarios y contratistas mejorando la efectividad y cumplimiento de la entidad.

Los principales logros son los siguientes, algunos con el apoyo de Planeación:

1. Se creó una estrategia de atención al ciudadano junto con planeación, que tiene como objetivo principal el fortalecimiento en la interacción de la entidad con el ciudadano por la cual se realizaron diferentes capacitaciones a nivel nacional sobre todo el contenido de esta estrategia
2. Se crea la carta de trato digno al ciudadano. En este documento los ciudadanos pueden informarse sobre los derechos y deberes de ellos, así mismo los canales de comunicación de la entidad y tiempos establecidos por ley para generar respuestas de PQRSD.
3. Se crea documento “trámites y servicios” donde los ciudadanos pueden encontrar todos los requisitos necesarios para realizar cualquier trámite de competencia de la AUNAP.
4. Se creó la política de protección de datos personales.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

5. Se elaboran informes trimestrales de accesibilidad ciudadana.
6. Se elaboran informes trimestrales de atención al ciudadano publicados en la página web sobre todo lo referente a PQRDS.
7. Se creó un protocolo general de atención y servicio al ciudadano para los diferentes canales de atención y lineamientos generales para la atención a personas en condición de discapacidad.
8. Se modificó y publico el manual de atención al ciudadano el cual se encuentra en la página web versión 2018.
9. Se creó el procedimiento de atención al ciudadano en cuanto a PQRSD y la caracterización del proceso.
10. Se realizó una caracterización ciudadana en el año 2017.
11. Se han creado nuevas encuestas de satisfacción a los ciudadanos obteniendo resultados positivos en un 99%.
12. Se desarrolló una Herramienta de trabajo en Excel para la clasificación y seguimiento de las PQRSD's a nivel nacional llamada "Matriz de seguimiento" en la cual se capacito a las regionales principales de la entidad y a diferentes oficinas del país.

7 GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL 2018

El proceso de gestión contractual en cabeza del Grupo de Gestión contractual creado mediante Resolución No. 1556 del 26 de agosto de 2015, celebró en la vigencia 2018 los siguientes contratos con corte a 31 de diciembre de 2018, todo de acuerdo a las necesidades planteadas por las áreas ejecutoras, incluidas en el ejercicio de planeación de la entidad y radicadas en el grupo:

1. POR TIPO DE CONTRATO:

2. POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

MODALIDAD DE SELECCIÓN		NUMERO	VALORES
CONCURSO DE MERITOS		2	\$ 1.887.801.856
CONTRATACION DIRECTA		286	\$49.194.268.201
LICITACION PUBLICA		3	\$ 4.266.085.943
TIPO DE CONTRATO		VALORES	NUMERO
ARRENDAMIENTO		\$2.093.006.936	48
COMPRA VENTA	MINIMA CUANTIA	\$464.900.030	9
CONTRATO DE CONSULTORIA	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	\$ 887.801.856	1
CONTRATO DE MANTENIMIENTO	SELECCION ABREVIADA DE OBRA	\$ 90.000.000	1
CONTRATO DE SUMINISTRO	SUBASTA INVERSA	\$ 216.087.780	1
		\$ 418.204.194	2
Total general		308	\$ 56.972.268.906
			5
CONVENIO DE COOPERACION		\$ 32.300.000.000	1
PRESTACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO		\$ 139.981.725	1
PRESTACION DE SERVICIOS		\$3.868.973.294	3
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		\$1.816.889.999	79
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		\$5.566.617.862	154
CONTRATOS INTERADMIISTRATIVOS		\$417.753.404	3
Total		\$ 56.972.268.906	308

3. LIQUIDACIONES VIGENCIA 2018

El proceso de gestión contractual en cabeza del Grupo de Gestión contractual creado mediante Resolución No. 1556 del 26 de agosto de 2015, liquidó en la vigencia 2018 el siguiente número de contratos de las diferentes vigencias, de acuerdo a lo radicado por los supervisores de cada uno de los acuerdos contractuales:



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATOS LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
2014	46
2015	43
2016	18
2017	8
2018	1
TOTAL	116

8 GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA

7.1 POLÍTICA DE COMUNICACIONES

Con el propósito de garantizar el logro de los fines misionales y la transparencia de su gestión, la comunicación en Aunap tendrá carácter estratégico y estará orientada a fortalecer la participación ciudadana y la disposición organizacional para la apertura, la interlocución y la visibilidad. Para ello, las acciones comunicativas se efectuarán de acuerdo con los parámetros que establezcan los procesos de comunicación y el Plan de Comunicaciones de la entidad.

7.2 OBJETIVOS DEL PROCESO

- Informar y comunicar a los grupos de interés los logros de los fines misionales y la transparencia de las acciones de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.
- Cumplir con los marcos normativos de transparencia y anticorrupción.
- Contribuir a la articulación, inclusión y participación de los grupos de interés en los planes que desarrolla la Entidad.
- Incrementar el nivel de posicionamiento de la Entidad por los grupos de interés.
- Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación de una gestión eficaz y transparente

Las siguientes son apreciaciones aproximadas de las publicaciones, en su mayoría de **prensa digital, de acuerdo al monitoreo manual realizado por los integrantes del proceso de comunicación estratégica** (Adjunto cuadro de registro y control). Cabe resaltar que **este informe** no refleja las salidas totales de la Aunap en medios de comunicación masivos (radio, prensa, televisión, impresos) ni menciones, ya que éstos registros se



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

obtienen a través de un sistema de monitoreo de medios, herramienta con la que no se cuenta en la actualidad.

- Avances en la divulgación a los grupos de interés los logros de los fines misionales a través de la generación de 418 comunicados de prensa (Free press) entre 2016-2018, de los cuales 96 fueron elaborados y publicados en 2017 y 31 en 2018.
- Gestión para la divulgación de los avances misionales en más de 110 publicaciones en 2017 y lo corrido de 2018 en medios de comunicación como: El Universal, El Tiempo, El Heraldo, Caracol Radio, El Espectador, RCN Radio, El País, La República, Portafolio, Vanguardia Liberal, Semana Sostenible, Revista Colección, Revista Dinero, W Radio, City TV, Agricultura al Día. entre otros. Lo anterior a través de la estrategia free press,

Las temáticas más noticiosas y llamativas para los medios de comunicación son: Consumo, ordenación-regulación, entregas y proyectos productivos, vedas, perspectivas del sector.

Entrevistas al Director General en Canal 1, Noticias Caracol, El Espectador, Presidencia de la Republica, La Republica, El Tiempo

- De acuerdo al monitoreo manual a través de Google Alerts, se identificó que de 2015 a 2018 la Aunap fue mencionada en más de 250 publicaciones en diarios de circulación nacional, local y regional. *Adjunto se presenta cuadro de registro y control.*

A continuación presentamos un gráfico que ilustra los medios de comunicación que más nos publicaron, de acuerdo a las especificaciones aclaradas anteriormente. (Monitoreo de área a través de medios digitales y buscadores)



A continuación se presenta un gráfico de las temáticas más llamativas (vendibles en medios)



7.3 CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Desde 2016 la Aunap le apuesta al desarrollo de campañas de divulgación que, tienen como objetivo informar frente a las medidas de ordenamiento y control encaminadas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) y sensibilizar a la comunidad frente a su cumplimiento.

Estas estrategias van de la mano de los objetivos de las Direcciones Misionales y las políticas de pesca responsable, adicionando el componente comunicativo que actúa como catalizador de las relaciones entre la Entidad y los diferentes actores de la cadena de producción.

La Aunap considera este componente como prioritario, no solo para su imagen institucional sino para el fortalecimiento en materia de políticas de pesca y empoderamiento de la sociedad con respecto a ello. Por lo anterior, le apostó al desarrollo de campañas de consumo de pescado para incrementar el consumo de esta proteína a nivel nacional con acciones que promueven los beneficios de su ingesta, todo ello, enmarcado en el Decreto 4181 de 2011.

“El pescado me cae bien” – 2016



En los anteriores medios de comunicación se logró promocionar la campaña a través de entrevistas, noticias, menciones, contenido infographic y cápsulas audiovisuales.

Para apoyar la divulgación fueron realizadas actividades BTL, siendo Bucaramanga, Medellín, Villavicencio, Bogotá y Cúcuta las ciudades donde se logró un mayor impacto gracias a éstas activaciones, en alianza con supermercados Éxito.

Estas actividades consistían en llegar el Pescamóvil con su respectivo chef, para contar a las personas la importancia de consumir pescado por sus beneficios nutricionales y más aún el producto nacional, en apoyo a las comunidades pesqueras colombianas. De otro lado, fueron obsequiados elementos publicitarios y degustaciones a quienes realizaran compras de pescado en estos establecimientos comerciales.

“Si al pescado colombiano” – 2017

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por la campaña para incentivar el consumo de pescado colombiano en 2016 **“Si al pescado colombiano”**, en 2017 el objetivo no sólo estuvo encaminado a fomentar el consumo de esta proteína en los hogares, sino promover el consumo de especies colombianas poco conocidas, así como enseñar formas fáciles para su preparación.

La campaña se desarrolló con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), iniciativa a la que se unió también Antillana, compañía líder en la comercialización de pescados y mariscos, pescadores y cincuenta de los chefs más reconocidos a nivel nacional e internacional “Fogón Colombia”.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



“Si al pescado colombiano” favoreció a todos los actores de la cadena, fundamentalmente a pescadores, comercializadores y grandes superficies con precios accesibles para el consumidor y ofertas durante el mes de la campaña.

Resultados:

Con una inversión aproximada de 250 millones, en 2016 se aumentó el consumo a 955 toneladas en dos meses de campaña, representando 3000 mil millones de pesos en ventas directas, eliminando intermediarios entre pescadores artesanales y consumidor final.

Aumentó la cifra de consumo, hace 30 años consumíamos 1.7 kilos por persona año, hace 20 años la cifra incrementó a 3.7 kilos y hoy ésta asciende a 8.4 kilos”. Es decir, los colombianos consumieron cerca de 33,4 Kilogramos por hogar en 2017, suponiendo que un hogar sea compuesto por cuatro personas.

Es decir, con una inversión de 250 millones en 2016 y 160 millones en 2017, se logró aumentar la cifra de consumo de 6.7 en 2015 a 8.4 en 2017.

“Yo espero al camarón”

La campaña #Yo espero al camarón, tuvo como objetivo concientizar a todos los actores de la cadena, incluyendo desde los comercializadores, restaurantes, centros de acopio, hasta el consumidor final; para que se abstengan de consumir el producto durante el periodo de veda.

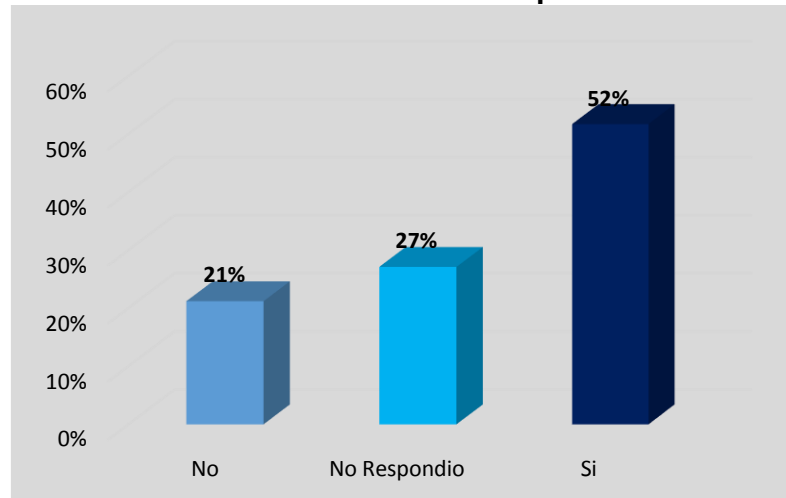
En año 2015 se celebró un Convenio No. 229 con la Asociación ADOS para desalentar la pesca ilegal y elevar los niveles de responsabilidad entre quienes se dedican a la actividad pesquera, es especial se atacó el tema de la veda de camarón de aguas someras y profundas en el pacífico colombiano medida que sigue



El campo
es de todos

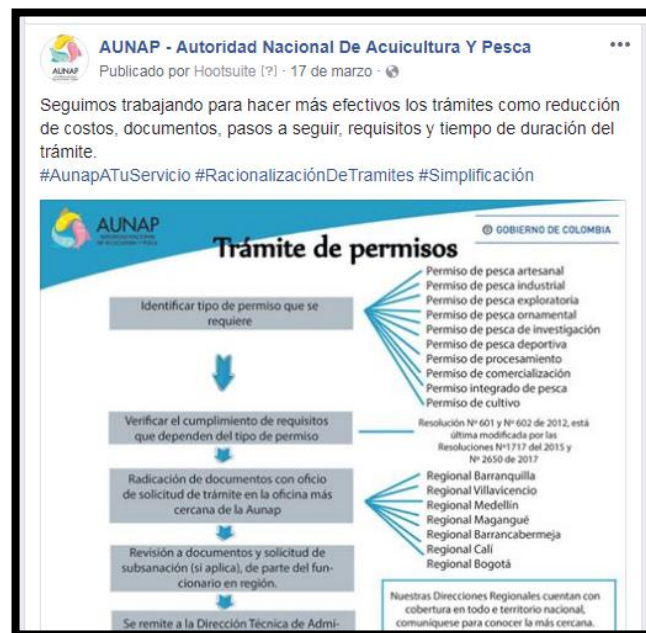
Minagricultura

Gráfico 5: Volumen de Pesca después de la Veda



Fuente: Asociación Departamental de Obras Sociales - ADOS y AUNAP (2017). Convenio 195

AunapATuServicio: Esta campaña digital tuvo como objetivo dar a conocer a los usuarios de las redes sociales y ciudadanía en general los tramites y servicios con los que cuenta la Aunap. Dentro de las piezas graficas se realizó una infografía para ilustrar los pasos para realizar los diferentes permisos expedidos por la Aunap.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

En cuanto a **comunicación interna**, se desarrollaron campañas orientadas a generar lazos de pertenencia entre la Aunap y sus funcionarios, fortaleciendo el clima organizacional y convirtiendo a la entidad en el primer interlocutor sobre la realidad del sector.

Respecto al impacto en seguidores de Facebook se logró:

- **1.527** Reproducciones
- **6.542** Personas alcanzadas
- **29** Veces Compartido
- **126** me gusta
- **23** me encanta
- **106** comentarios
- **111** clic para reproducir

FORO GUIAS DE MOVILIZACIÓN:

Este espacio es una estrategia del área de presa y comunicaciones para generar mayor cercanía con los usuarios de redes sociales.

El foro, **Salvoconductos o Guías de movilización**, contaron con la participación de Michael Figueredo de la Dirección Técnica de Administración y Fomento (DTAF) y Nelson Arévalo, de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia (DTIV) y se llevó a cabo el día 3 de agosto de 2017.



El campo
es de todos

Minagricultura



Detalles de la publicación

Vídeo Publicación Ver resultados de todos los vídeos

Público e interacción

Personas alcanzadas	4.478
Usuarios únicos	992
Interacción con la publicación	254
Interacción con el vídeo	
Público principal	Hombres, 25-34
Lugar principal	Distrito Especial

Es posible que estos resultados no estén actualizados con los datos más recientes que aparecen en las publicaciones.

Crear publicación con vídeo Editar publicación Promocionar publicación

Preguntas durante el foro:

- Tiempo del proceso de las guías de movilización
- Amparación de las guías de movilización
- Personas que deban tener las guías de movilización
- ¿Qué costos tienen la Guía de Movilización?
- Plan Piloto
- Trabajo con los AREL

Impacto Seguidores en Facebook:

- **1.547** Reproducciones
- **6.297** Personas alcanzadas
- **29** Veces Compartido
- **Hombres de 25- 34 años** de edad se conectaron
- **167** me gusta
- **5** me encanta
- **102** comentarios
- **121** clic para reproducir
- **2293** interacciones

FORO “TRÁMITES Y SERVICIOS”



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

El foro, “**Trámites y Servicios**”, contó con la participación del Director General y asesores técnicos. El foro se llevó a cabo el día 27 de septiembre de 2017. Esta iniciativa tuvo un total de 2630 personas alcanzadas, 368 reproducciones, 60 me gusta, y la participación de cerca de 44 usuarios.



FORO USOS SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS

El 21 de marzo, se realizó el primer foro virtual del año 2018, con el fin de dar a conocer: El uso sostenible de los Recursos Pesqueros, tema elegido por los ciudadanos a través de una encuesta virtual en twitter, donde también fue expuesta una segunda opción: Innovación y las Apps.

Este espacios de dialogo con la ciudadanía logro la participación de 63 usuarios, 40 Me gusta, 1 Me encanta, 11 veces fue compartido, 295 Clics en publicaciones y 68 Clics para reproducir.

El foro conto con la participación del Director General, Otto Polanco Rengifo con quien se amplió el número de alcances, y el apoyo de la profesional en biología, Vianys Agudelo de la Oficina de Generación de Conocimiento e Información (OGCI)

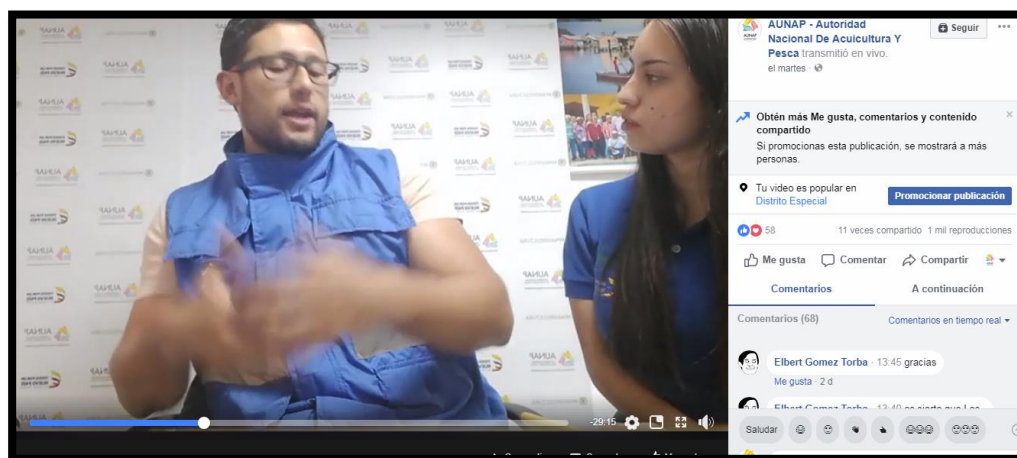




FORO TECNOLOGIA BIOFLOC- SOLUCION TECNOLOGICA PARA LOS SISTEMAS ACUICOLAS

El 08 de marzo de 2018, se realizó el segundo foro virtual, con el fin de resolver dudas e inquietudes acerca de la tecnología Biofloc, tema elegido por los ciudadanos a través de una encuesta virtual en twitter, donde también fue expuesta una segunda opción: Acuaponía.

El foro conto con la participación del profesional en Zootecnia, Juan Felipe Zamudio, de la Dirección Técnica de Administración y Fomento (DTAF).



Este foro contó logró 77 me gusta, 6 me encanta, 88 comentarios, fue compartido por 11 personas, obtuvo 1.092 reproducciones y 177 reacciones.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

FORO SEPTIEMBRE: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RECURSOS PESQUEROS



Resultados:

El 26 de septiembre se realizó el cuarto Foro Virtual, sobre el aprovechamiento sostenible de recursos pesqueros, que se encontraba dividido por dos subtemas, la Veda, en donde la profesional Tatiana Meneses (Inspección y Vigilancia) dio respuesta a todos los usuarios que se encontraban formulando preguntas frecuentes como; ¿qué es la veda?, ¿por qué es importante respetar la época de veda?, ¿Cuáles son los controles e inspecciones que realiza la Aunap?, ¿Qué especie se encuentra en veda?, entre otras preguntas.

Éste tuvo como objetivo dar a conocer las acciones encamionadas por la Aunap para lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y la forma como cada usuario y/o grupo de interés puede hacer parte de las mismas, lo anterior se enmarca en los pilares del Gobierno Nacional: legalidad y equidad.

Por otro lado, la profesional Liliana Sánchez (Administración y Fomento), fue la promotora del segundo subtema, en donde se dio a conocer la principal importancia de las cuotas de peces ornamentales,



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

metodología para el establecimiento de estas cuotas, entre otras dudas que tuvieron nuestros cibernautas.

Este cuarto foro virtual tuvo buena participación por parte de los usuarios, debido a que se obtuvieron 45 comentarios en una hora, sin embargo, algunos de los usuarios no preguntaban sobre el tema del foro “aprovechamientos sostenible de recursos pesqueros”, sino dejaban a disposición sugerencias para que se llegará las ayudas y capacitaciones a más municipios de Colombia.

2.216 personas alcanzadas
638 reproducciones de video
97 reacciones, comentarios y veces que se compartió
43 me gusta
6 me encanta
45 comentarios
3 veces compartido
568 clics de otro tipo

7.3.1 BOLETINES DE PRENSA

Una de las estrategias, por directriz del MADR, es la generación de boletines de prensa con información que llame la atención de los medios de comunicación. Por ello entre 2015-2018 se realizaron y divulgaron **418 boletines de prensa**, que fueron enviados a medios de carácter regional y nacional, dando como resultado algunas de las siguientes publicaciones. Entre ellos:

- Subienda en el Magdalena con menos peces
- Aunap incentiva a los pescadores del Pacífico a decir “Yo espero al camarón” (1)
- Aunap se pronuncia ante pesca ilegal de delfines rosados en Orinoquía
- “Ley contra la Pesca Ilegal protegerá los recursos nacionales de pescadores extranjeros”, Aunap
- FAO y Aunap liderarán estrategia de inclusión de pescado en alimentación escolar
- Director General fortalece compromisos con El Pacífico de cara a su visita a Bahía Solano
- Trucheros del lago de Tota, comprometidos con el ambiente
- Gracias a alianza público-privada, Aunap entregó embarcaciones a pescadores del Caribe
- Estación de Bahía Málaga estrena jaula con tecnología de última generación
- Durante la Semana Mayor, Corabastos vendió 400 toneladas de pescado
- Alianza entre Colombia y Grecia para fortalecer acuicultura y pesca en zonas de posconflicto



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

- Aunap incursionó con éxito en la apertura de espacios de diálogo con la ciudadanía..
- Avances de la Aunap con el sistema biofloc
- Acuicultura, alternativa para satisfacer demanda de pescado
- Subienda de bocachico beneficia población sucreña
- Aunap lideró actividades de limpieza en la Laguna de Sonso en beneficio de pescadores
- Aunap participa en Foro Regional de Alcaldes del Pacífico
- Aunap realizó nuevos decomisos por incumplimiento a veda de camarón en El Pacífico
- Trabajar en bloque con los alcaldes del Pacífico propone la Aunap
- Consumo de pescado en el país supera los ocho kilos por persona año
- Aunap fomentará el consumo de pescado responsable en Magangué y sus alrededores
- En Semana Santa aumentarán controles a centros de producción piscícola de la región
- Aunap prohíbe la comercialización de mota en todo el territorio nacional

7.3.4 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Comité interinstitucional de flora y fauna Medellín Participación de la Directora Regional Medellín, Dionisia Yusti.

Segunda Feria agropecuaria, agroindustrial y socio empresarial de la mejana y el San Jorge “AGROMOJANA” Participación del Director Regional Magangué, Farid Nazar y su equipo de funcionarios presentando la oferta institucional de la Aunap y sus funciones

Evento Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Semana Santa Durante la Semana Santa se dispuso un espacio dentro del Ministerio de Agricultura para la comercialización de productos pesqueros frescos y de calidad. La Aunap lideró esta iniciativa con la colaboración de Tu Zona de Pesca en apoyo a los comercializadores.

Agroexpo Durante 15 días la entidad informó a los asistentes sobre su oferta institucional, se entregaron folletos informativos acerca de los avances que han tenido los sectores de la pesca y la acuicultura en el país, la Ley 13 de 1990 que regula el sector y se brindó asesorías a cerca de 150 personas, en su mayoría, frente a cómo emprender proyectos productivos de acuicultura y pesca. De otro lado contamos con un espacio para uno de los principales actores de la cadena productiva, los comercializadores de peces ornamentales y productos pesqueros, frescos, de calidad y asequibles a todos tipo de públicos.

Congreso Nacional de Fenalco En el marco de este evento se llevó a cabo el lanzamiento de la Campaña Si al



El campo
es de todos

Minagricultura

Pescado Colombiano, con la participación de medios de comunicación locales, de la ciudad de Santa Marta, otros a nivel región Caribe y otros de carácter nacional. El Director General, junto al Director de Fenalco, aliado de la campaña, lidero la rueda de prensa.

Primera Rueda de Negocios y muestra empresarial: Espacio que por iniciativa del Ejército Nacional, cuyo propósito fue propiciar el acercamiento entre productores, comerciantes y entidades Gubernamentales del sector Agropecuario, para contrarrestar a los intermediarios y optimizar la producción.

Feria Agronova 2016-2017 Feria Agronova Estrategia que busca exponer los avances para el sector agropecuario y las herramientas tecnológicas para mejorar la calidad de vida de las familias productoras del país. El evento se llevó a cabo en la ciudad de Palmira donde se entregó información institucional y asesoría técnica a los interesados en iniciar proyectos en piscicultura.

Segunda Feria Nacional de la Transparencia: Estrategia de Presidencia de la Republica para mostrar ante la ciudadanía las estrategias de lucha contra la corrupción que vienen implementando las entidad públicas. Allí entregó información de la entidad, de sus espacios para rendir cuentas, las estrategias de atención al ciudadano y aquella direccionada a generar mayor cercanía con los grupos de interés.

Foro de Alcaldes del Pacífico: Se realizó el cubrimiento periodístico del encuentro de alcaldes del Pacífico, donde participó el Director General. **Socialización de lineamientos de política y plan de acción forestal comercial en Colombia:** Se realizó el cubrimiento periodístico de este evento donde se presentaron las zonificaciones de aptitud a escala 1:100.000 para seis alternativas productivas priorizadas en materia de acuicultura. La presentación de estos mapas se da en el marco de la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo para la Acuicultura, que busca consolidar esta actividad como uno de los pilares del desarrollo rural y de seguridad alimentaria del país.

Día del Niño Parque Explora: Se participó de la celebración del Día del Niño con los hijos de los pescadores, actividad que en convenio con el Parque Explora y la Empresa de Energía Celsia, logró rendir homenaje a los menores que son el futuro de la pesca.

Talleres ConstruyendoPaís: La entidad, a través de sus direcciones regionales Villavicencio y Barranquilla, ha participado de las Ferias de Servicios en el marco de los Talleres Construyendo País, liderados por Presidencia de la República.

Diálogos alrededor de la Biodiversidad: La entidad, a través de su DTIV, participó del conversatorio liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con su experiencia en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), un ejemplo de recuperación ambiental.

Simulacros de pesca ilegal e ilícita: La entidad, como parte de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal, participo de los tres



El campo
es de todos

Minagricultura

Simulacro de Pesca Ilegal que tuvieron lugar en el transcurso de 2018, en las ciudades de Cartagena, San Andrés y Buenaventura.

7.3.4 FOTOGRAFIA Y VIDEO

Productos Audiovisuales

- Documental acerca de los avances en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), figura de ordenación pesquera y manejo participativo con comunidades y entidades con el fin de lograr una pesca responsable y sostenible. Estas acciones han generado abundancia de especies de interés para la pesca artesanal y una recuperación ambiental y ecológica de los recursos marinos.

- Proyecto piloto estrategia “Estuve Pescando” para visibilizar la entidad mediante un youtuber de la pesca.

- Otros productos audiovisuales fueron:
 - 60 Segundos (5 Programas en total)
 - Sistema de Gestión Integrado (SGI)
 - Activación en CC “El Pescado me Cae Bien”
 - Betania “Nota sobre el Embalse”
 - Otto Polanco “Entrevista sobre la paz”
 - Nota sobre “Inspección en plaza Las Flores”
 - Rendición de Cuentas / Villavicencio
 - Nota Panaca
 - Pesca móvil
 - Nota Buenaventura “Entregas Dirección General ”
 - Video “Al Día Con mi Entidad”
 - Torneo pesca deportiva
 - Audiencia Barranquilla
 - Audiencia Buenaventura

Fotografías

Mediante el Concurso de fotografía “**Acuicultura y pesca por Colombia**” se logró la participación de 30 fotógrafos profesionales y aficionados, la obtención de 150 retratos que representan las diferentes maneras en que la sociedad colombiana percibe la acuicultura y la pesca. Estas imágenes hacen parte del banco de fotos de la Aunap, cuyos derechos de autor fueron transferidos a la entidad para su libre utilización.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Otras fotografías fueron tomadas en:

- Leticia
- Torneo de pesca deportiva
- Café con el director
- Campaña pesca móvil con el Ministerio
- Corabastos
- Día de la mujer
- Fotos bagre rayado
- Colombia Siembra Medellín
- Fotos peces Ornamentales
- Indígenas de Guambia
- Inspección y vigilancia (5)
- Lanzamiento "Si al Pescado"
- Rendición de cuentas (3)
- Reunión Honda
- Reunión Gigante
- El Renacer del campo

7.3.5 PAGINA WEB Y REDES SOCIALES

La página web de la Entidad <http://www.aunap.gov.co> es utilizada mensualmente por cerca de 60 mil usuarios, quienes ingresan en busca de información acerca de la Entidad, noticias, resoluciones, entre otros.

Cuenta con un botón de inicio, que conlleva a la página principal. El botón Aunap, que direcciona a páginas donde se encuentra la misión, la visión, el objeto, los documentos técnicos, Dirección General, Secretaría General y Direcciones Técnicas y Regionales, donde se puede acceder a información sobre las funciones de Director General, planes estratégicos, indicadores de gestión, contratación y la información más importante de cada dependencia.

El área de prensa y comunicaciones es el encargado de generar contenidos para alimentar solamente el espacio **sala de prensa**, en lo corrido de 2015 y 2018 generó 418 boletines que fueron divulgados a través de esta plataforma.

De igual forma se encuentran el acceso directo a las Redes Sociales con las que cuenta la Entidad que, generalmente, son las que atraen mayor tráfico.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central



Nota: La Oficina de Comunicaciones, como se mencionó anteriormente, solamente tenía acceso al espacio Sala de Prensa, por lo tanto, no obtuvo información acerca de las visitas, falencia que se fortaleció con el nuevo diseño de la web.

No obstante, en la actualidad, se logró reformar para hacerla más amigable, usable y atractiva a los usuarios, que por lo general acceden para conocer acerca e investigaciones y/o servicios de la Aunap. Este nuevo espacio cumple con todos los requerimientos de publicación de archivos y noticias importantes que por ley la AUNAP debe cumplir.

De igual forma, se realizó la apertura del espacio AunapKids en la página web de la entidad como parte de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2018. Para alimentar este botón, se han generado contenidos que acercan el mundo de la pesca a los menores, haciéndolos partícipes de los procesos de preservación y multiplicadores del mensaje en sus entornos.

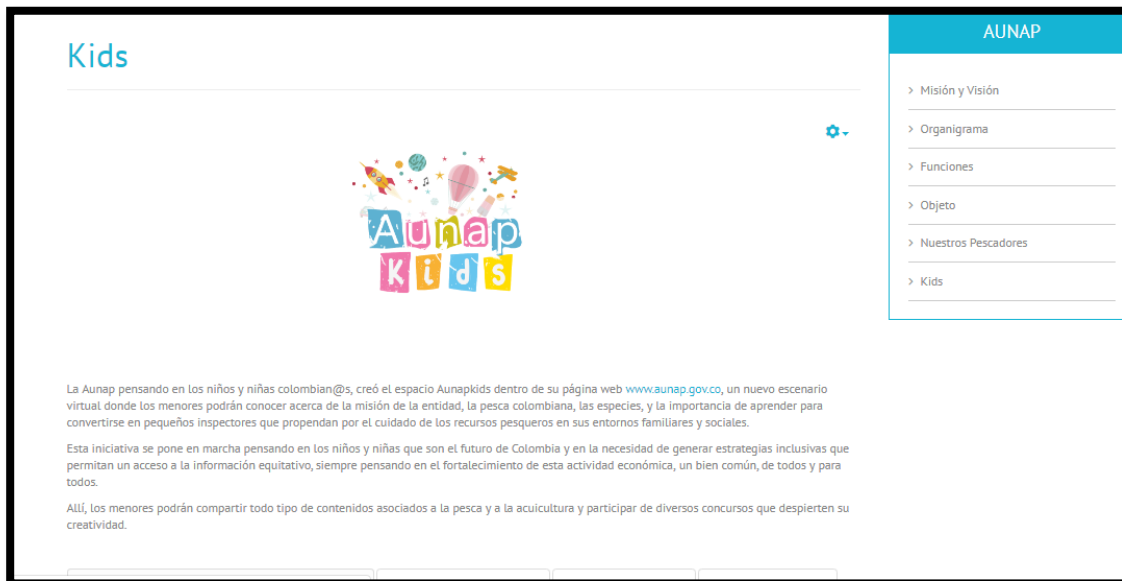


El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



Desde el 6 de marzo de 2018 en que entró en funcionamiento la nueva página web de la entidad, hasta el 17 de octubre que fue tomando el último reporte, recibió un total de 91519 visitas



Atraer tráfico desde las redes sociales a la página web de la Aunap, ha sido una de las estrategias más efectivas.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



(Visitas al día 17 de octubre de 2018, desde la entrada en marcha de la nueva página web a comienzos del mismo año)

7.3.6 INFORME DE REDES SOCIALES

En 2015 las redes sociales de la Aunap contaban con cerca de **1500 seguidores** tanto en twitter como en Facebook, y no contaba con una cuenta en Instagram. Actualmente el **twitter**, @AunapColombia, lo siguen más de **10 mil personas**, en su Facebook, www.facebook.com/aunapcolombia/ cuenta con más de **10 mil usuarios**, y en su Instagram, @Aunapcolombia, más de **mil seguidores**.

Comportamiento:

Twitter:

TWITTER 2017	IMPRESIONES	SEGUIDORES	MENCIONES	VISITAS AL PERFIL	TWITTER 2018	IMPRESIONES	SEGUIDORES	MENCIONES	VISITAS AL PERFIL
ENERO	71,5 mil	164			ENERO	34,4 mil	166	109	1.181
FEBRERO	56,2 mil	150			FEBRERO	20,4 mil	149	122	1.067
MARZO	52,1 mil	176	19	202	MARZO	46,9 mil	263	182	1.784
ABRIL	64,3 mil	128	246	1.907	ABRIL	23,5 mil	183	99	1.160
MAYO	82,2 mil	8.266	199	1.987	MAYO	18,6 mil	148	103	898
JUNIO	93,6 mil	224	176	1.985	JUNIO	13,1 mil	134	72	497
JULIO	45,3 mil	216	169	1.469	JULIO	14,4 mil	175	81	729
AGOSTO	19,1 mil	148	154	772	AGOSTO	17,1 mil	276	124	1.037
SEPTIEMBRE	35,5 mil	192	281	1.649	SEPTIEMBRE	15,8 mil	164	65	1.389
OCTUBRE	38,9 mil	168	173	1.560	OCTUBRE				
NOVIEMBRE	48,8 mil	141	105	1.288	NOVIEMBRE				
DICIEMBRE	20,6 mil	82	53	707	DICIEMBRE				

Para el año 2017 podemos evidenciar que en promedio en el año se tuvieron 52.341 impresiones por mes con un crecimiento en seguidores promedio de 837 seguidores mensuales, así mismo se lograron en promedio en el año 1575 menciones y un número promedio de visitas en el año al perfil de 1127.

En lo corrido del 2018 a septiembre 28 contamos con audiencia de seguidores es de 11.096 seguidores de nuestras noticias e información de la entidad que es emitida a través de trinos así como las sinergias digitales del gobierno nacional. En este último periodo nuestros tweets lograron más de 16.2K consolidando esta red social como



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

un canal de información directo con nuestro grupo objetivo y la población en general que busca estar actualizada con la información relevante del sector pesquero y acuícola.

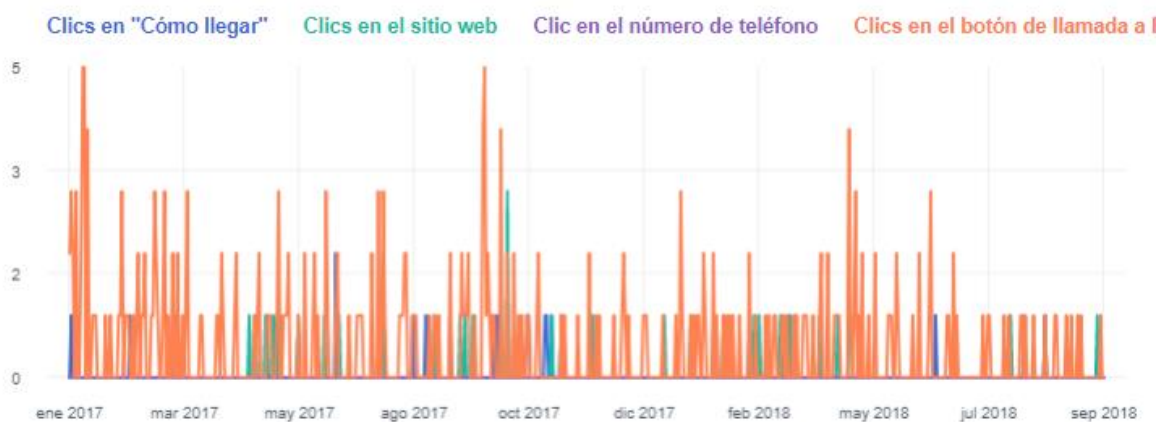
Facebook: Esta red social tiene un mayor impacto en Bogotá, Medellín y Barranquilla, pues la mayor parte de los seguidores residen en estas ciudades. De los 11 mil seguidores, un 72% son mujeres y un 28% hombre, sus edades oscilan entre los 25 y 34 años. Se puede observar mayor participación en las publicaciones correspondientes a los foros virtuales, concursos, así como interacción con las noticias emitidas de parte de la Entidad. Existe una gran preferencia por los contenidos audiovisuales. El Prime time es a las 10:00 p.m.

Total de seguidores de la página hasta hoy: 11.351



En enero de 2017 iniciamos con 8007 seguidores con un alcance orgánico por publicación de 6225, para el cierre de año se contaba con 10425 seguidores y un alcance por publicación de 1938, a lo corrido del año 2018 se tiene a la fecha 28 de septiembre 11321 seguidores y un alcance 1406.

Acciones totales en la página



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

7.3.6 RELACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

- Se han generado alianzas estratégicas con Universidades y otras instituciones públicas, para realizar acciones de divulgación coordinadas, que permitan impactar un mayor número de grupos de interés.
- Consolidación de boletín de prensa para divulgación acerca de la prohibición a la comercialización del pez mota, en trabajo mancomunado con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamento- Invima.
- Socialización digital de zonificaciones de aptitud a escala 1:100.000 para seis alternativas productivas priorizadas en materia de acuicultura que busca consolidar esta actividad como uno de los pilares del desarrollo rural y de seguridad alimentaria del país, en trabajo articulado con Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA.
- Avance en la realización de producto audiovisual en articulación con la Mesa Nacional de Pesca Ilegal No Declarada No Reglamentada integrada por diversas entidades públicas, para visibilizar Simulacros de Pesca Ilegal. Realización de Sinergia Digital #PescaloLegal en trabajo articulado con MADR y CCO
- Divulgación de estudio sobre explotación económica del recurso y la forma en que los ecosistemas pueden ser importantes para la mitigación y adaptación al cambio climático, en trabajo articulado con la Universidad de los Andes.
- Gestión y presentación de estrategia "El Director en La Academia" Universidad del Valle.
- Trabajo mancomunado con Parque Explora y Empresa de Energía Celsia, para la celebración del Día del Niño con los hijos de los pescadores. Actividad que hizo parte del convenio consolidado con la Regional Medellín, para brindar a los visitantes del Acuario Explora, herramientas para la toma de decisiones conscientes en materia de consumo, logrando que los ciudadanos den una mirada a los ríos y mares que son el núcleo de desarrollo del país.
- Trabajo articulado con el MADR en la búsqueda de información, diseños y divulgación de acciones destacadas en región o mensajes genéricos de la misionalidad de la entidad



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

en diversas zonas del país. Lo anterior en el marco de las Sinergias: *GarzonConstruye*, *UribiaConstruye*, *VillavicencioConstruye* y *ConstruyoConLaMujerRural*.

7.3.7 PLAN DE ACCIÓN, PAAC Y RENDICION DE CUENTAS

El documento Conpes 3654, contempla "la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado".

En ese sentido, la Aunap, a través de su oficina de Comunicaciones como líder del proceso, dio a conocer su gestión tomando como referente los elementos de los procesos de Rendición de Cuentas establecidos por Función Pública, la cual se fundamenta en: información, diálogo e incentivos.

El cumplimiento del Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y Mapa de Riesgos, del proceso de comunicación estratégica 2017, alcanzó un cumplimiento del 100% acorde con los resultados entregados por la Oficina de Control Interno.

Por primera vez la entidad incursiona en la apertura de espacios de diálogo directo, cercano y acorde a las necesidades de los grupos de interés. Dichos espacios, establecidos dentro del MANUAL ÚNICO DE RENDICION DE CUENTAS fueron: Primera Feria de la gestión y la Transparencia Aunap, en Villavicencio, Foro pasado, presente y futuro de la pesca colombiana, en Barranquilla.

A continuación se presenta el informe de la Rendición de Cuentas 2016-2017.

2016

<http://www.aunap.gov.co/wp-content/uploads/2017/01/Documento-soporte-audiencia-p%C3%BAblica-y-rendici%C3%B3n-de-cuentas-2016-evaluaci%C3%B3n-2015.pdf>

2017

Estrategia:

<http://www.aunap.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas>

Informe:

<http://www.aunap.gov.co/wp-content/uploads/2016/08/informe-de-primera-feria-de-la-gesti%C3%B3n-y-la-transparencia-aunap-2017.pdf>



El campo
es de todos

Minagricultura

<http://www.aunap.gov.co/wp-content/uploads/2016/08/informe-foro-pasado-presente-y-futuro-de-la-pesca-2017.pdf>
2018

Estrategia:

<http://www.aunap.gov.co/2018/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2018>

9 EVALUACIÓN Y CONTROL

8.1 Gestión control interno disciplinario

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 2015-2018	
TIPO DE AUTO	No
APERTURA INDAGACION PRELIMINAR	38
AUTOS DE ARCHIVO	32
PLIEGOS DE CARGOS	2
IMPEDIMENTOS	1
TRASLADO A PROCURADURÍA	6
SANCIONES	1
APERTURA DE INVESTIGACION	3
INHIBITORIOS	1
AUTOS QUE ORDENAN PRUEBAS	5
TOTAL AUTOS	89

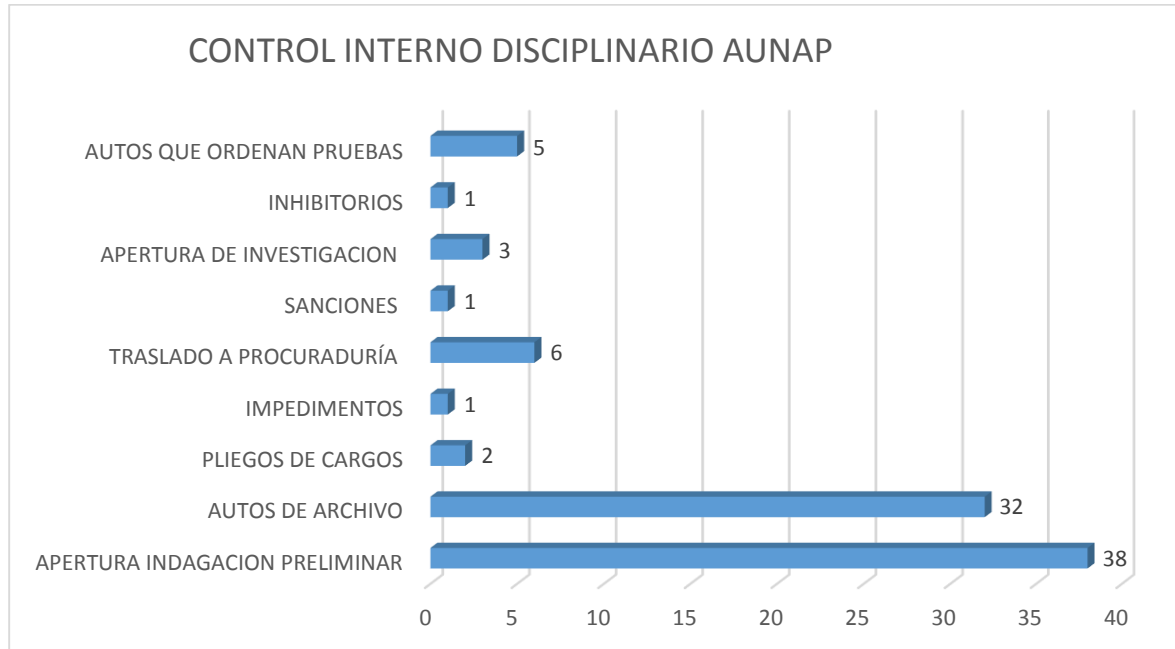


El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co



10 CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

De acuerdo a lo que quedó consignado en el acta # 1 del comité de coordinación del sistema de control interno de la AUNAP del 12/08/2015, para dicho momento en la AUNAP no existían las instancias de participación del MECI (Representante de la alta dirección y equipo MECI entre otros), de conformidad con los lineamientos de funcionamiento del sistema de control interno establecidos en el Decreto 943 de 2014. Posteriormente, en la sesión # 4 del comité en cuestión, el Director General designa al representante de la Alta Dirección y al coordinador del equipo MECI. En su momento, el Asesor de Control Interno manifestó el incumplimiento de los términos establecidos en la norma para implementar el SCI y una serie de recomendaciones para fortalecer la entidad antes y durante la implementación del SCI de acuerdo con el MECI 2014.

Desde el informe pormenorizado del SCI con corte a 31/12/2015 se extraen las siguientes observaciones:

- El plan de acción institucional vigencia 2015 no fue elaborado por parte de la instancia competente ni en el término establecido en el Estatuto Anticorrupción.
- Hubo debilidades en la etapa de monitoreo al mapa de riesgos institucional por parte de las áreas de la entidad:



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

- **Módulo de control a la Planeación y Gestión**

Desde el informe pormenorizado del SCI con corte a 31/04/2016 se extraen las siguientes observaciones:

- **Componente Talento Humano:**
 - Hubo debilidades en la formalización de los valores institucionales a través del acto administrativo pertinente
 - No se evidenció la actualización del plan institucional de capacitación vigencia 2016
 - No se evidenció la actualización del programa de inducción y reinducción vigencia 2016
 - Hubo algunos retrasos en la ejecución del plan institucional de capacitación y del programa de bienestar social vigencia 2016 debido a asuntos relacionados con los proveedores de los servicios necesarios para el desarrollo de este.
- **Componente Direccionamiento Estratégico:**
 - En sesión del comité de coordinación del sistema de control interno de 01/02/2016 el asesor de control interno reiteró su preocupación por el incumplimiento al desarrollo de las fases para implementar el SCI de acuerdo al MECI 2014.
 - Se evidenció debilidades en la formalización y socialización de la misión y la visión.
 - El plan de acción vigencia 2016 no fue elaborado en el término establecido en el Estatuto Anticorrupción.
 - Hubo debilidades en la suscripción de los acuerdos de gestión y en la programación de los comités
 - Hubo dificultades para socializar el mapa de procesos y los procedimientos. Tampoco se habían documentado las políticas de operación.
 - No se habían diseñado los indicadores de gestión
- **Componente administración del riesgo:**
 - No se había construido el mapa de riesgos institucional.
- **Módulo de Evaluación y Seguimiento**
- **Componente plan de mejoramiento:** El plan de mejoramiento resultado de la auditoría de la CGR a las vigencias 2013-2014 tenía un avance de ejecución del 64% al 31/03/2016.

Desde el informe pormenorizado del SCI con corte a 31/08/2016 se extraen las siguientes observaciones:

- **Módulo de control a la Planeación y Gestión**

- **Componente Talento Humano:**
 - Persistían las debilidades en la formalización de los valores institucionales a través del acto administrativo pertinente.
 - Se evidenció que se acogieron las observaciones en el informe del periodo anterior ya que se actualizaron el plan institucional de capacitación vigencia 2016 y el programa de



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

inducción y reinducción vigencia 2016, y también se evidenció avances en la ejecución de los mismos.

- Se evidenció avances en la ejecución del programa de bienestar social.
 - Se evidenció la formulación de la política y del SGSST, así como la realización de diferentes actividades enmarcadas en el mismo.
 - Se evidenció la formulación de la política de seguridad vial y la conformación del comité de seguridad vial.
 - Componente Direccionamiento Estratégico:
 - En sesión del comité de coordinación del sistema de control interno del 27/07/2016 el asesor de control interno volvió a reiterar su preocupación por el incumplimiento al desarrollo de las fases para implementar el SCI de acuerdo al MECI 2014.
 - Persistían las debilidades en la formalización y socialización de la misión y la visión.
 - Respecto al plan de acción institucional aprobado el 08/03/2016 se observaron algunas debilidades relacionadas con falta de claridad en la forma de cálculo de los indicadores, ausencia de compromisos de gestión para las Direcciones Regionales y la Secretaria General, incoherencias en la programación de la meta de algunas actividades, inconsistencias entre los resultados reportados por las áreas y lo verificado por parte del asesor de control interno y fallas en la aplicación de la guía para la elaboración del plan de acción por parte de algunos procesos.
 - Se observó que debido a que no se contaba con un plan para el diseño e implementación del SGC ni con la provisión del Software ISOLUTION no se había empezado el diseño de procedimientos (ya existían manuales de procedimientos y políticas de algunas áreas desactualizados y sin armonizar dentro del pretendido SGC) aunque ya existía un mapa de procesos.
 - Persistían las debilidades en la suscripción de los acuerdos de gestión y en la programación de los comités.
 - Hubo un retraso en el desarrollo de un ejercicio de rendición de cuentas.
 - Persistía la falla en la documentación de las políticas de operación.
 - Persistía la falla de la ausencia de diseño de indicadores de gestión.
 - Componente administración del riesgo:
 - Persistía la ausencia de construcción del mapa de riesgos institucional
- **Módulo de Evaluación y Seguimiento**
 - Componente autoevaluación del control y gestión: El asesor de control interno recomendó darle atención al desarrollo de las herramientas necesarias para que cada proceso realice el ejercicio de autoevaluación, entre otros, los indicadores de gestión.
 - Componente plan de mejoramiento: El plan de mejoramiento resultado de la auditoría de la CGR a las vigencias 2013-2014 tenía un avance de ejecución del 73% por acciones de mejora al 30/06/2016.

Desde el informe pormenorizado del SCI con corte a 12/11/2016 se extraen las siguientes observaciones:



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

- **Módulo de control a la Planeación y Gestión**

- Componente Talento Humano:
 - Persistían las debilidades en la formalización de los valores institucionales a través del acto administrativo pertinente.
 - Se evidenció avances en la ejecución de actividades en el marco del plan institucional de capacitación, del programa de inducción y reinducción, del programa de bienestar social, del plan estratégico de seguridad vial y del SGSST.
- Componente Direccionamiento Estratégico:
 - El asesor de control interno volvió a reiterar su preocupación por el incumplimiento al desarrollo de las fases para implementar el SCI de acuerdo al MECI 2014.
 - Persistían las debilidades en la formalización (acto administrativo pertinente) y socialización de la misión y la visión.
 - Persistían las debilidades en la suscripción de los acuerdos de gestión y en la programación de los comités.
 - Persistía la ausencia del plan para el diseño e implementación del SGC, el Software ISOLUTION y los procedimientos actualizados y armonizados. Se recomendó que al finalizar la vigencia 2016 la entidad realice la actualización de los procesos y procedimientos que faciliten la implementación efectiva de los Sistemas de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Documental.
 - El Asesor de Control Interno recomendó que luego de 4 años de creación de la AUNAP es conveniente la revisión y verificación del funcionamiento de los procesos institucionales.
 - Persistía la falla de la ausencia de diseño de indicadores de gestión. Se observaron algunas debilidades en el plan de acción relacionadas con falta de indicadores que permitan evaluar la eficiencia, la eficacia y la efectividad al momento de evaluar los convenios y acuerdos de gestión del Nivel Central y Regionales.
 - Persistía la falla en la documentación de las políticas de operación. El Asesor de Control Interno recomendó tener en cuenta lo establecido en el MECI 2014 sobre las formas en que se expresan las políticas de operación, su formalización y divulgación.
- Componente administración del riesgo:
 - Persistía la ausencia de construcción del mapa de riesgos institucional. El Asesor de Control Interno recomendó avanzar en la formulación y formalización de este instrumento teniendo en cuenta que la vigencia estaba próxima a terminar.

- **Módulo de Evaluación y Seguimiento**

- Componente autoevaluación del control y gestión: El Asesor de Control Interno insistió en recomendar que se deben desarrollar las herramientas necesarias para que cada proceso realice el ejercicio de autoevaluación, entre otros, los indicadores de gestión.
- Componente plan de mejoramiento: El plan de mejoramiento resultado de la auditoría de la CGR a las vigencias 2013-2014 tenía un avance de ejecución del 73% por acciones de mejora y del 43% por hallazgos, con corte al 31/09/2016.
- El PM CGR vigencia 2015 se suscribió el 11/08/2016 con un total de 32 hallazgos equivalentes a 45 acciones de mejora.



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Desde el informe pormenorizado del SCI con corte a 12/03/2017 se extraen las siguientes observaciones:

- **Módulo de control a la Planeación y Gestión**

- Componente Talento Humano:
 - Aunque fue formalizada la actualización de los valores de la entidad (vigencia 2017) hubo una falla en la divulgación de los mismos.
 - Hubo algunos retrasos que le restaron celeridad a la formulación, formalización y divulgación del plan institucional de capacitación (que incluiría el programa de inducción y reinducción) y del programa anual de bienestar social de la vigencia 2017.
- Componente Direccionamiento Estratégico:
 - Hubo falencias en la formulación del plan de acción vigencia 2017 ya que no se formuló el plan anual de vacantes, ni actividades para el desarrollo de las políticas de cero papel, elaboración de documentos electrónicos y de la estrategia de gobierno en línea.
 - Se aclaró que la formalización de la misión y la visión se había surtido al ser incluidos en el plan estratégico institucional 2014-2018.
 - Se observaron manuales de procedimientos y políticas desactualizados y no armonizados con el SGC a implementar. Además, no se habían divulgado adecuadamente, ya que solo se encontraban alojados en la intranet (solo para funcionarios).
 - Se observó que en el sitio web no se encontraba divulgado el Decreto 4181 de 2011, principal referente sobre la naturaleza de nuestra entidad.
 - Se observó que aún no se habían suscrito los acuerdos de gestión vigencia 2017 de los gerentes públicos del nivel central.
 - Se observó que aún no se habían formulado los cronogramas de los comités para la vigencia 2017.
 - Hubo una actualización del mapa de procesos debidamente formalizado y divulgado.
 - No se evidenció la evaluación y seguimiento a la satisfacción del cliente y partes interesadas de la AUNAP durante el periodo evaluado.
 - Se recomendó corregir las debilidades en la formulación de los indicadores de gestión incluidos en el plan de acción, teniendo en cuenta la "Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión v. 3" del DAFP, incluyendo la definición de políticas de operación sobre el seguimiento (autocontrol) y sobre la revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores de gestión.
 - Persistían las debilidades en la documentación de las políticas de operación.
- Componente administración del riesgo:
 - Persistía la ausencia del mapa de riesgos institucional. Se observó que el mapa de riesgos de corrupción no contemplaba riesgos asociados a algunos procesos.

- **Módulo de Evaluación y Seguimiento**

- Componente autoevaluación del control y gestión: El Asesor de Control Interno reiteró la necesidad de



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

desarrollar las herramientas necesarias para que cada proceso realice el ejercicio de autoevaluación.

- Componente plan de mejoramiento: El PM CGR vigencia 2015 tenía un avance de ejecución del 71% por acciones de mejora y del 69% por hallazgos con corte al 31/12/2016.

Desde el informe pormenorizado del SCI con corte a 12/07/2017 se extraen las siguientes observaciones:

- **Módulo de control a la Planeación y Gestión**

- Componente Talento Humano:
 - Se observó la formulación y formalización del plan institucional de capacitación (incluyendo el programa de inducción y reinducción) y del programa de bienestar social.
 - Se observó avance en la ejecución del programa de inducción y reinducción aunque con pequeñas falencias.
- Componente Direccionamiento Estratégico:
 - Persistieron las falencias en la formulación del plan de acción vigencia 2017 mencionadas en el informe pormenorizado del periodo anterior.
 - Persistió la falencia sobre la ausencia de divulgación del Decreto 4181 de 2011 en el sitio web.
 - Persistieron las falencias de actualización, armonización y divulgación de manuales de procedimientos y políticas.
 - Persistió la ausencia de suscripción de los acuerdos de gestión vigencia 2017 de los gerentes públicos del nivel central.
 - Persistió la ausencia de formulación de los cronogramas de los comités para la vigencia 2017.
 - No se evidenció evaluación y seguimiento a la satisfacción del cliente y partes interesadas de la AUNAP durante el periodo evaluado.
 - Persistieron las debilidades en la formulación los indicadores de gestión mencionadas en el informe del periodo anterior.
 - Se observó un avance en la documentación de las políticas de operación de algunos procesos.
- Componente administración del riesgo:
 - Persistía la ausencia del mapa de riesgos institucional. Se volvieron a hacer las mismas recomendaciones hechas por el Asesor de Control Interno en su informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) vigencia 2017-primer cuatrimestre, relacionadas principalmente con la ambigüedad de versiones del mapa de riesgos de corrupción, falencias procedimentales en los ajustes al mismo, oportunidades de mejorar la construcción del mapa en cuestión y debilidades en la ejecución de controles y el reporte de estas actividades. Adicionalmente se recomendó darle atención a la formulación y formalización de la política de administración del riesgo y del mapa de riesgos institucional.

- **Módulo de Evaluación y Seguimiento**



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

- Componente autoevaluación del control y gestión: El Asesor de Control Interno reiteró la necesidad de desarrollar las herramientas necesarias para que cada proceso realice el ejercicio de autoevaluación.

El Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 actualiza el MIPG definiéndolo como la articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, este último a desarrollarse a través de la actualización del MECI adoptada también a través del Decreto mencionado e incluido en el Manual Operativo de MIPG. El informe pormenorizado del SCI con corte a 12/11/2017 se realizó teniendo en cuenta el MECI 2014 para mantener uniformidad de criterios de evaluación durante el periodo (12/07/2017 a 12/11/2017), considerando que el Decreto 1499 de 2017 no estableció términos perentorios para la actualización del MIPG.

Desde el informe pormenorizado del SCI con corte a 12/11/2017 se extraen las siguientes observaciones:

- **Módulo de control a la Planeación y Gestión**

- Componente Talento Humano:
 - Se observaron avances en la ejecución del plan institucional de capacitación.
 - Se observaron avances en la ejecución del programa de inducción y reinducción y del programa de bienestar social aunque con pequeñas falencias.
- Componente Direccionamiento Estratégico:
 - Este componente fue evaluado teniendo en cuenta los lineamientos del MIPG establecidos en el Decreto 2482 de 2012, para mantener uniformidad de criterios de evaluación durante el periodo (12/07/2017 a 12/11/2017).
 - Persistieron las falencias en la formulación del plan de acción vigencia 2017 mencionadas en el informe pormenorizado del periodo anterior. Hubo un gran avance dado que en la actualización a la versión 3 del plan de acción se incluyeron compromisos de las Direcciones Regionales aunque dicha asignación tuvo algunas falencias. El Asesor de Control Interno realizó un seguimiento al plan de acción institucional pero hubo actividades donde se abstuvo de emitir una valoración dado que sus indicadores no permitían una medición objetiva.
 - Persistió la falencia sobre la ausencia de divulgación del Decreto 4181 de 2011 en el sitio web.
 - Persistió la ausencia de formulación de los cronogramas de los comités para la vigencia 2017.
 - Respecto a los acuerdos de gestión, hubo una mejora ya que se observó un esfuerzo por parte de la oficina de planeación para capacitar a los gerentes públicos del nivel central en dichos asuntos.
 - Se observaron avances en la creación de nuevos procedimientos y actualización de los preexistentes así como su divulgación a través de mensajes de correo electrónico institucional, pero persiste la falencia de no ser divulgados a través del sitio web de la entidad (de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia).



- Respecto a indicadores de gestión hubo un avance ya que se estableció el formato de hoja de vida de indicador. No es posible establecer avance en el diseño de los mismos dado que las áreas se encuentran documentando sus procesos y procedimientos. Se recomendó establecer políticas de operación sobre la medición y revisión de los indicadores de gestión.
- Componente administración del riesgo:
 - Persistía la ausencia del mapa de riesgos institucional. Hubo un avance en la construcción del mapa de riesgos de corrupción dado que se incluyeron los riesgos de este tipo asociados a la gestión de las Direcciones Regionales.
 - Se observó que aún no se habían formulado y formalizado la política de administración del riesgo y del mapa de riesgos institucional.
- **Módulo de Evaluación y Seguimiento**
 - Componente autoevaluación del control y gestión: El Asesor de Control Interno reiteró la necesidad de desarrollar las herramientas necesarias para que cada proceso realice el ejercicio de autoevaluación.
 - Componente plan de mejoramiento: El PM CGR vigencia 2015 tenía un avance de ejecución del 75% por hallazgos y del 76% por acciones de mejora con corte al 30/09/2016.

Desde el informe pormenorizado del SCI con corte a 12/03/2018 se extraen las siguientes observaciones:

Teniendo en cuenta los lineamientos del nuevo MECI de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, los cuales son establecidos en la 7ma dimensión del manual operativo del MIPG y las recomendaciones del DAFP para la elaboración del informe pormenorizado en cuestión, el Asesor de Control Interno estableció las siguientes observaciones:

- No se habían actualizado las denominaciones y funciones de los comités de gestión y desempeño, de conformidad con lo establecido en los Decretos 648 y 1499 de 2017.
- Tampoco en dichos comités se habían asignado las responsabilidades que cada área debe tener frente a la implementación de cada dimensión y cada política del nuevo MIPG, a pesar de las recomendaciones que sobre ello dio el Asesor de Control Interno en las sesiones # 4 de 2017 y #1 de 2018 del comité de coordinación del SCI.
- No se habían realizado los ejercicios de autodiagnóstico ni formulado ni ejecutado planes de implementación de cada política y dimensión del MIPG

La aspiración del Asesor de Control Interno y su equipo es que la entidad avance efectivamente en el desarrollo del cronograma del proceso de implementación del nuevo MIPG establecido en sesión del CIDA del 12/03/2018.

11 DICTAMEN HISTÓRICO EN LA AUDITORIA DE LA CGR



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Vigencia Auditada	Dictamen de Fenecimiento de la Cuenta		Hallazgos	Calificación
	Concepto	Opinión		
2012	No Fenece	Desfavorable	33	41.0
2013-2014	No Fenece	Desfavorable	37	53.786
2015	Fenece	Favorable	32	85.63
2016	Fenece	Razonable	9	

